



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CDMX

2021

# INFORME DE ACTIVIDADES ENERO-SEPTIEMBRE 2021

# **DIRECTORIO**

## **CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**

Presidenta

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

## **CONSEJEROS GUBERNAMENTALES**

**Dra. Marina Robles García**

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Mtro. Andrés Lajous Loeza**

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

**Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina**

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

**D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz**

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Mtro. Pablo Tomás Benlliure Bilbao**

Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

## **CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR**

**Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**

**Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**

**Mtro. Gabriel Calvillo Díaz**

**Dra. Jimena de Gortari Ludlow**

## **CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR**

**Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón**

**Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón**

**Lic. Esther Sitt Morhaim**

**Mtro. Franco Lammoglia Ordiales**

**Dr. Juan Manuel Núñez Hernández**

**Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero**

## **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Mtra. Mariana Boy Tamborrell**

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

**Biól. Edda V. Fernández Luiselli**

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

**Lic. Leticia Quiñones Valadez**

Subprocuradora de Ordenamiento Territorial

**Lic. Marco Antonio Esquivel López**

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

**Mtra. Gabriela Ortiz Merino**

Coordinadora Técnica y de Sistemas

**Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba**

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

**Lic. Miguel Ángel Figueroa García**

Coordinador Administrativo

**Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez**

Titular del Órgano Interno de Control

# ÍNDICE

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL .....	2
Maltrato animal, el tema más denunciado .....	2
Atención a las denuncias ciudadanas .....	2
Coadyuvancia con la FIDAMPU .....	9
Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México .....	12
Campañas para promover la adopción de animales retirados de situaciones de maltrato .....	12
Construcciones irregulares, el segundo tema más denunciado .....	15
Inmuebles con valor artístico, histórico o patrimonial .....	15
Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México .....	27
Ruido, el tercer tema más denunciado .....	28
Suspensión de actividades en materia de contaminación acústica .....	28
Promoción del cumplimiento voluntario .....	29
Propuesta de disposiciones jurídicas en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación acústica en la Ciudad de México .....	30
Arbolado, patrimonio natural .....	30
Censo de arbolado por la construcción del proyecto “Calzada flotante” en el Bosque de Chapultepec .....	30
Publicidad exterior .....	31
Inventario interinstitucional de espectaculares .....	31
Operativos interinstitucionales para detectar publicidad exterior ilegal .....	32
Recomendación 01/2021 Impactos Ambientales y Urbanos por la colocación de gallardetes y pendones que difunden propaganda comercial, relativa a la venta de inmuebles, en la Ciudad de México .....	35
Acceso a la justicia ambiental y territorial .....	35
CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL .....	37
Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT) .....	37
Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados .....	38
Asesorías y capacitaciones .....	38
CAPÍTULO 3. VIGILANTE AMBIENTAL .....	39
CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL .....	41
Comunicados para medios informativos .....	41

Síntesis informativa y análisis de medios .....	41
Boletín Jurídico .....	42
Paoteca .....	42
<b>CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>44</b>
Programas internos .....	44
Programa de Género y Medio Ambiente (Progema) .....	44
Reporte de consumos institucionales .....	46
Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R” .....	47
Gestión administrativa .....	47
<b>CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS .....</b>	<b>50</b>
Denuncias ciudadanas .....	50
Asesorías especializadas .....	54
Investigaciones de oficio .....	55
Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial .....	57
<b>CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES .....</b>	<b>59</b>
Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México .....	59
Seguimiento a obra pública .....	59
Firma de convenios .....	60
Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México .....	60
Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación .....	61
Participación en grupos de trabajo de proyectos de Normas Ambientales .....	62
Transparencia y acceso a la información pública .....	62
Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México .....	63
Glosario .....	78
Siglas y acrónimos .....	81
Índice de apéndices .....	83

# ***CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL***

## ***Maltrato animal, el tema más denunciado***

### ***Atención a las denuncias ciudadanas***

Durante el periodo de suspensión de actividades por la emergencia sanitaria, del 1 de enero al 12 de septiembre de 2021, con base en la excepción incluida en los acuerdos de suspensión emitidos por el Gobierno de la Ciudad de México, habilitamos y realizamos al menos una visita de reconocimiento de hechos para cada una de las 1,610 denuncias ciudadanas que identificamos que requerían atención urgente por las condiciones de maltrato que referían las personas denunciantes.

En el periodo que se informa realizamos un total de 2,330 reconocimientos de hechos en atención a las denuncias ciudadanas ratificadas en materia de maltrato animal.

**Resultado:** además de los casos de éxito en cumplimiento voluntario, derivado de algunas de esas visitas de reconocimiento de hechos, logramos la entrega voluntaria de 89 ejemplares (76 perros y 13 gatos). Con el apoyo de asociaciones protectoras y protectores independientes, todos los ejemplares cuentan con alojamiento temporal u hogar definitivo.

### **¿SABÍAS QUE?**

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19 implementamos una estrategia de atención a los casos de urgencia, teniendo comunicación previa con las personas denunciantes para determinar la gravedad de cada caso y ultimar detalles para actuar en consecuencia.

### **Ejemplos de las entregas voluntarias:**

1. Con el acompañamiento de la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), constatamos el maltrato que sufrían 4 perros (1 hembra adulta y 3 cachorros) ubicados en la alcaldía Álvaro Obregón. La hembra adulta presentaba condición corporal muy delgada (1/5), por lo que logramos su entrega voluntaria para poder brindarles atención médica, quedando bajo resguardo temporal de una protectora independiente de la Red PAOT.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Ejemplares entregados de forma voluntaria en la alcaldía Álvaro Obregón.

2. Constatamos el maltrato hacia 2 perros hembras, ubicadas en la alcaldía Iztapalapa, que encontramos con una condición corporal muy delgada. Una de ellas con infestación por pulgas, alopecia y dermatitis. El lugar de alojamiento presentaba acumulación de heces, orina y basura. Promovimos y logramos la entrega voluntaria de las perras, que quedaron bajo resguardo temporal de una protectora independiente de la Red PAOT. Hoy ya cuentan las 2 con un hogar definitivo.

Ejemplares al ser entregados de forma voluntaria.

Ejemplares en su hogar definitivo.





CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

3. Con el acompañamiento de la BVA de la SSC, constatamos el maltrato hacia 3 perros ubicados en la alcaldía Álvaro Obregón. Dos de ellos, un pitbull hembra y un pastor alemán macho, presentaban condición corporal delgada. El tercer ejemplar era un criollo macho con condición corporal delgada y dermatitis en todo el cuerpo. Los perros se encontraban amarrados con correas de no más de 1.5 metros. En el sitio donde se encontraban había heces y orina, y no contaban con protección de la intemperie. Logramos su entrega voluntaria y los recibió en resguardo temporal una protectora independiente de la Red PAOT. Los 3 cuentan con un hogar definitivo.

Ejemplares al ser entregados de forma voluntaria.



Ejemplares en su hogar definitivo.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

4. Con el acompañamiento de la BVA de la SSC, constatamos el maltrato que sufría un perro hembra en la alcaldía Xochimilco. Presentaba una condición corporal muy delgada (1/5), por lo que promovimos la entrega voluntaria, quedando a resguardo de una protectora independiente de la Red PAOT. Hoy cuenta con un hogar definitivo.

Ejemplar al ser entregado de forma voluntaria.



Ejemplar en su hogar definitivo.



5. Constatamos el maltrato que sufría un perro hembra en la alcaldía Venustiano Carranza, cuya persona responsable no le proporcionó la atención médica veterinaria necesaria para atender la masa que presentaba en la zona ventral. Logramos su entrega voluntaria y fue atendida en una clínica veterinaria de la Red PAOT. Hoy cuenta con un hogar definitivo.

Ejemplar al ser entregado de forma voluntaria.



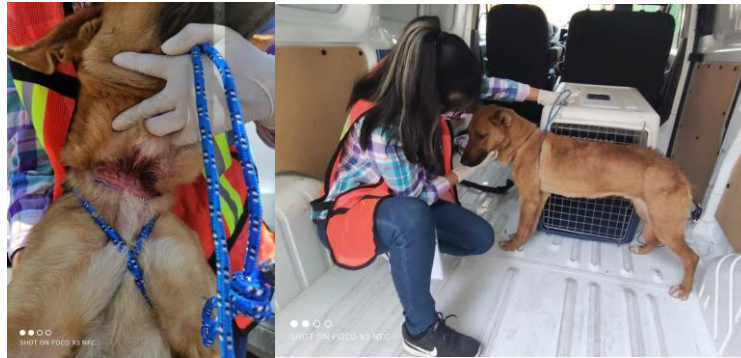
Ejemplar recuperado y listo para su adopción.





CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

6. Constatamos el maltrato hacia un perro ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza, el cual presentaba una laceración en el cuello provocada por la correa con la que se encontraba amarrado. La persona habitante del inmueble manifestó no haberse dado cuenta de la lesión. Logramos la entrega voluntaria del perro, mismo que fue recibido por una protectora independiente de la Red PAOT para su alojamiento temporal y atención veterinaria correspondiente.



Ejemplar entregado de forma voluntaria en la alcaldía Venustiano Carranza.

7. En la alcaldía La Magdalena Contreras, con el acompañamiento de la BVA de la SSC, constatamos el maltrato que sufría un perro adulto-geriátrico que mantenían atado y dentro de un habitáculo que no le ofrecía resguardo adecuado. Presentaba una condición corporal muy delgada (1/5), alopecia y tumores en la zona inguinal. Logramos la entrega voluntaria del ejemplar, mismo que fue recibido por una protectora independiente de la Red PAOT para su alojamiento temporal y atención veterinaria correspondiente.



Ejemplar entregado de forma voluntaria en la alcaldía La Magdalena Contreras.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

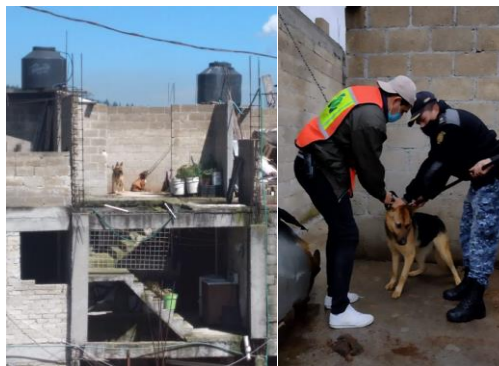
8. Con el acompañamiento de la BVA de la SSC, en la alcaldía La Magdalena Contreras constatamos el maltrato que sufrían 3 perros (2 machos y 1 hembra) atados, con condición corporal baja, dos de ellos con heridas superficiales en piel que no habían sido atendidas; uno de los machos con inflamación y dolor al tacto en área testicular; además, presentaban una conducta temerosa. Logramos la entrega voluntaria de los mismos y fueron trasladados a la clínica veterinaria de la alcaldía La Magdalena Contreras, para su atención y puesta en adopción responsable.



Ejemplares entregados de forma voluntaria en la alcaldía La Magdalena Contreras.

**Ejemplos de casos reportados en redes sociales:**

1. Con el acompañamiento de la BVA de la SSC, constatamos la presencia de 2 perras que sufrían maltrato en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Presentaban condición corporal muy delgada y se encontraban atadas al cuello con cadena corta sujeta a la parte alta de la pared, lo que restringía severamente su movilidad. Logramos su entrega voluntaria y fueron resguardadas por la BVA.



Ejemplares entregados de forma voluntaria en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

2. Con el acompañamiento de la BVA de la SSC retiramos del maltrato a 4 perras en la alcaldía Iztapalapa. Las mantenían amarradas con cables de 1.5 metros que nos les permitían moverse e incluso llegaban a ahorcarlas. Logramos la entrega voluntaria de las cuatro y las trasladamos a una clínica veterinaria, donde las entregamos en resguardo a una protectora independiente de la Red PAOT. Hoy cuentan con un hogar definitivo.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Ejemplares entregados de forma voluntaria en la alcaldía Iztapalapa.



Ejemplares en su hogar definitivo.

3. Logramos la entrega voluntaria de un perro en la alcaldía Gustavo A. Madero. El ejemplar estaba extremadamente delgado y tenía una laceración al final de la cola que no había sido atendida.



Ejemplar entregado de forma voluntaria en la alcaldía Gustavo A. Madero.



## **Coadyuvancia con la FIDAMPU**

La PAOT participa en operativos conjuntos convocados por la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU), autoridad facultada para entrar en inmuebles donde las condiciones de maltrato en que se encuentran los animales ponen en peligro su vida. Participa también la BVA de la SSC.

**Resultado:** durante el periodo que se reporta participamos en el aseguramiento de 57 perros.

### **Ejemplos de actuaciones conjuntas:**

1. Apoyamos en el operativo realizado en un domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero, en el cual se ejecutó una orden de cateo y valoramos a un perro hembra de 5 años de edad con características físicas correspondientes a la raza bóxer, la cual presentaba condición corporal muy delgada (1/5), callosidades por postración en la zona caudal, miembros anteriores y dorso, así como mucosas pálidas y deshidratación. FIDAMPU aseguró al ejemplar, quedando a su resguardo, y fue trasladada a una clínica veterinaria para su atención médica.



Ejemplar asegurado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Apoyamos en el operativo realizado en un domicilio de la alcaldía Iztacalco en el que se ejecutó una orden de cateo y constatamos la presencia de 18 perros que fueron valorados por médicos veterinarios zootecnistas de la PAOT. El sitio en donde se encontraban estaba sucio y no se observaron recipientes de agua o comida. Los perros fueron asegurados y trasladados al Centro de Atención Canina y Felina Dr. Angelini de la Garza en Coyoacán.



Ejemplares asegurados en la alcaldía Iztacalco.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

3. Apoyamos en el operativo conjunto en un domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero. Se ejecutó una orden de cateo en la que se constató la existencia de un ejemplar hembra y 3 cachorros. La hembra presentaba alopecia con eritema en el área sacro lumbar debido a la presencia de ácaros y los cachorros no contaban con un alojamiento adecuado. FIDAMPU aseguró los ejemplares, quedando a su resguardo, y fueron trasladados a una clínica veterinaria para su atención médica.



Ejecución de la orden de cateo en domicilio de la alcaldía Gustavo A. Madero.

4. Apoyamos en el operativo en un domicilio de la alcaldía Cuauhtémoc. Se ejecutó una orden de cateo en un inmueble del Centro Histórico y constatamos la presencia de un ejemplar hembra criolla de 3 años de edad que presentaba lesiones en proceso de cicatrización en parpados superiores; además, se encontraba amarrada. FIDAMPU aseguró al ejemplar, quedando a su resguardo, y fue trasladado al Centro de Atención Canina y Felina Alfonso Angelini de la Garza en Coyoacán.



Ejemplar asegurado en la alcaldía Cuauhtémoc.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

5. Apoyamos en el operativo realizado en un domicilio de la alcaldía Iztapalapa. Se ejecutó una orden de cateo en la que constatamos la presencia de 26 perros. Algunos presentaron lesiones en boca, pérdida de piezas dentales; un ejemplar presentó ausencia del miembro anterior derecho, otra más ceguera y un tercer perro, un tumor en testículos. FIDAMPU aseguró a los ejemplares y determinó trasladarlos a una clínica veterinaria en la alcaldía Miguel Hidalgo, donde recibirían la atención médica correspondiente.



Ejemplares asegurados en la alcaldía Iztapalapa.

6. Participamos en un operativo conjunto en un domicilio de la alcaldía Azcapotzalco. Se ejecutó una orden de cateo en la que constatamos la existencia de 2 perros, macho y hembra, talla chica y mediana, respectivamente. La hembra presentaba condición corporal muy baja y el lugar de alojamiento donde se encontraba el macho presentaba acumulación residuos sólidos inorgánicos. FIDAMPU aseguró los ejemplares, quedando la hembra bajo su resguardo y determinó que el macho fuera trasladado al Centro de Atención Canina y Felina Luis Pasteur en la alcaldía Gustavo A. Madero.



Ejemplares asegurados en la alcaldía Azcapotzalco.

## ¿SABÍAS QUE?

Si bien estas acciones las realizábamos anteriormente, a partir de 2019 y teniendo en consideración que las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) no cuentan con espacio para alojar a los animales que recibe a partir de entregas voluntarias o en resguardo tras su aseguramiento, las completamos con la participación de quienes recibirán el resguardo de los ejemplares y les proporcionarán alojamiento temporal o definitivo.

### *Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México*

Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico aplicable a la protección y bienestar animal a partir de las bases constitucionales para la Ciudad de México que reconocen a los animales como seres sintientes sujetos a consideración moral; a la protección, respeto a la vida y garantía del bienestar animal como deberes éticos y obligaciones jurídicas; y a la tutela de animales como responsabilidad común, realizamos una propuesta de Sugerencia que considera el análisis de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de maltrato animal; asimismo, revisamos los diferentes instrumentos jurídicos en la materia, así como información técnica y científica actualizada, y realizamos consultas exhaustivas con expertos de la academia, de la sociedad civil y autoridades.

**Resultado:** la propuesta elaborada durante 2020 fue presentada por la PAOT al H. Congreso de la Ciudad de México el 16 de abril de 2021.

## ¿SABÍAS QUE?

La sugerencia elaborada por la PAOT contempla una reforma integral del marco jurídico aplicable a la protección y el bienestar animal. Además, establece obligaciones y principios para garantizar el bienestar animal, parámetros de trato digno y respetuoso, tutela y adopción responsable, conductas y actividades prohibidas, sanciones administrativas y atribuciones para las autoridades competentes.

### *Campañas para promover la adopción de animales retirados de situaciones de maltrato*

El bienestar de los animales es un tema prioritario para la PAOT. Es por ello que, continuamente, diseñamos y difundimos contenidos para informar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de procurar su bienestar, así como también para promover su adopción responsable.

Hasta el mes de marzo mantuvimos vigente la campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”, lanzada en diciembre de 2020. Posteriormente, el 11 de agosto lanzamos la renovación del micrositio AdoptaCDMX. Asimismo, iniciamos el diseño de la campaña #TengoUnHogar para hacer un llamado a la sociedad para brindar hogar temporal o definitivo a los ejemplares que retiramos del maltrato y que pueden ser acogidos en un hogar de transición u definitivo de manera inmediata.

**CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL**

La información sobre los perros y gatos cuya adopción responsable promovemos mediante estas campañas, la difundimos a través de las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram).

**Campaña AdoptaCDMX**

Con el fin de mostrar los perros y gatos disponibles para adopción responsable y que se encuentran actualmente bajo resguardo de autoridades, asociaciones o protectoras y protectores independientes, elaboramos 172 fichas con sus características principales, incluyendo animales con necesidades especiales y ejemplares geriátricos. Asimismo, difundimos información sobre los ejemplares que son adoptados.

Una vez levantada la veda electoral que, con motivo de las elecciones intermedias de 2021, nos impidió difundir información generada por la PAOT del 4 de abril al 6 de junio, el 11 de agosto lanzamos la renovación del micrositio AdoptaCDMX. Su diseño más sencillo y amigable, así como la inclusión de información más detallada sobre los perros y gatos disponibles en adopción a través de este micrositio, superó los objetivos que nos planteamos para este relanzamiento pues logramos incrementar 192% el número de asociaciones y protectores independientes registrados y, en promedio, se adopta un ejemplar a diario, lo que triplicó la tasa de adopción.



Fichas de animales de compañía disponibles para adopción responsable elaboradas para la campaña AdoptaCDMX.



Infografías sobre animales de compañía que se adoptaron a través del micrositio AdoptaCDMX.

Visita el micrositio de la campaña AdoptaCDMX:

<http://paot.org.mx/adoptacdmx/>

La campaña AdoptaCDMX cuenta con perfiles en las redes sociales Instagram (<https://www.instagram.com/adoptacdmx/>), Twitter (<https://twitter.com/AdoptaCDMX>) y Tik Tok (<https://vm.tiktok.com/ZMR1hcbst/>) para difundir aquellos animales de compañía que se encuentren disponibles para adopción responsable.

### Campaña #TengoUnHogar

Con el objetivo de involucrar a la población en general en la adopción responsable de los perros y gatos que retiramos de situaciones de maltrato, diseñamos la campaña #TengoUnHogar cuyo propósito será buscar hogares de transición o definitivos para perros y gatos que nos son entregados de manera voluntaria por sus responsables, cuando las asociaciones y protectores independientes de la Red PAOT no tienen espacio disponible para recibirlos.

Para el piloto de esta campaña elaboramos 9 infografías y 1 video, materiales que fueron difundidos a través de la red social Facebook. Recibimos respuesta de 108 personas interesadas y, después de llamar a cada una de ellas para explicar a detalle nuestra propuesta, hoy contamos con un directorio de 43 personas potencialmente voluntarias.



Infografías solicitando apoyo para brindar un hogar temporal o permanente a los animales que son rescatados.

### Campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”

Con el objetivo de continuar con la promoción de los perros y gatos que se encuentran registrados en el micrositio AdoptaCDMX, creado por la PAOT el 13 de julio de 2020, durante el primer trimestre del año se siguió difundiendo la campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guau!”, a través de:

- 1 video realizado en diciembre de 2020, pero que continuó difundiéndose durante los primeros meses de 2021: <https://www.youtube.com/watch?v=QPN4bIF8lkg>
- 20 infografías sobre bienestar animal.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Infografías elaboradas para la campaña “Todos los que adoptan dicen ¡Guaau!”.

## ***Construcciones irregulares, el segundo tema más denunciado***

Durante el periodo de reporte, en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19, en distintos puntos de la Ciudad de México, vigilamos el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ordenamiento territorial, a través de la habilitación de visitas de reconocimiento de hechos para atender denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio sobre conservación patrimonial, riesgo, afectación de arbolado por construcción, afectación o invasión de áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, barrancas, entre otros casos considerados de urgencia en su atención.

Durante el periodo del 1 enero al 13 de septiembre de 2021 atendimos 373 denuncias, elaboramos 550 acuerdos de habilitación para realizar diversas acciones como reconocimientos de hechos, emisión de dictámenes, envío de información a autoridades administrativas, jurisdiccionales y ministeriales y se elaboraron 239 proyectos de resolución.

Adicionalmente, se realizaron 640 reconocimientos de hechos, de los cuales 527 fueron durante la suspensión de plazos y términos (previa habilitación) y 113 una vez reanudados los mismos.

## ***Inmuebles con valor artístico, histórico o patrimonial***

Para evitar daños irreparables al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México que afecten los derechos al acceso a los bienes y al patrimonio cultural de la Ciudad de México, vigilamos el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los inmuebles catalogados, por lo que, en aquellos casos en los que se detecte que se están realizando intervenciones sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes, imponemos como acción precautoria la suspensión de actividades.

**Resultado:** En el periodo de reporte realizamos la imposición de 13 acciones precautorias, consistentes en la suspensión de actividades de intervención en inmuebles catalogados, las cuales se ejecutaban sin contar con las autorizaciones correspondientes.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

SUSENSIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)						
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIONES CONSTATADAS
	INBAL <sup>1</sup>	INAH <sup>2</sup>	Seduvi <sup>3</sup>	ACP <sup>4</sup>	ZMH <sup>5</sup>	
Agustín González de Cossío 213, Del Valle Norte, Benito Juárez	X					Intervención en inmueble preexistente de 2 niveles, consistente en demolición parcial del inmueble (ejecutada), sustitución de aplanados y aplicación de pintura; asimismo, se incorpora proyecto de ampliación de obra nueva de 6 niveles y sótano.
República del Salvador 96, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Instalación de un anuncio adosado a la fachada del inmueble, así como trabajos de remodelación, mismos que requieren permiso por parte de la Seduvi, Registro de Manifestación de Construcción, Dictamen Técnico de Seduvi y autorización del INAH para el amparo de los trabajos de intervención; sin embargo, no se aportó ningún medio probatorio para acreditar la legalidad de las actividades.
Colima 338, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Intervenciones mayores por trabajos de remodelación del inmueble preexistente de 3 niveles y ampliación de niveles adicionales y de obra nueva en la parte trasera del inmueble.
Puebla 74, Roma Norte, Cuauhtémoc	X		X	X		Intervenciones mayores por trabajos constructivos consistentes en reforzamientos estructurales (marcos rígidos a base de vigas metálicas), ampliación de muros y sustitución de las losas del tercer nivel.
Santo Tomás 36, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	Demolición del inmueble sin presentar, durante la diligencia, Registro de Manifestación de Construcción, Dictamen Técnico de Seduvi, ni autorización del INAH que amparen los trabajos de intervención.
Alabama 31, Nápoles, Benito Juárez	X					Intervención de un inmueble preexistente consistente en la habilitación de castillos de concreto y de trabes metálicas en planta baja y primer nivel. Se llevó a cabo el desmantelamiento de herrería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. En la parte posterior se construyó un inmueble de 3 niveles de altura presumiblemente deshabitado.
Emiliano Zapata y/o Moneda 40, Centro, Cuauhtémoc		X		X	X	Demolición parcial de inmueble preexistente (ejecutada), conservando la fachada del inmueble, obra nueva a base de marcos de concreto, levantamiento de muros y losa, así como armado de una trabe, sin contar con autorización del INAH y dictamen técnico de Seduvi.
Insurgentes 389, Hipódromo, Cuauhtémoc	X		X	X		Intervenciones mayores por los trabajos de construcción (demolición parcial, modificación y reforzamiento estructural) del inmueble preexistente conformado por 3 niveles, sin contar con visto bueno de INBAL y dictamen técnico de Seduvi.
Baja California 83, Roma Sur, Cuauhtémoc	X			X		Demolición total del tercer y segundo nivel; demolición parcial de muros interiores y losa de techo del primer nivel, conservando la fachada; así como acumulación de cascajo (varillas, tabique rojo recocido, polines de madera y materia producto de demolición).
Leandro Valle 4, Centro, Cuauhtémoc	X		X	X	X	Intervenciones mayores (demolición y remodelación) en la planta baja del inmueble para la instalación de sucursal bancaria. Sólo se presentó aviso de obras que no requieren manifestación de construcción (Art. 62).
Medellín 59, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de ampliación del cuarto nivel con vigas y columnas de acero, reforzamiento estructural con trabes y columnas metálicas y de concreto armado, sustitución

1 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

2 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

4 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

5 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

**CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL**

**SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		INTERVENCIÓN CONSTATADA
	INBAL <sup>1</sup>	INAH <sup>2</sup>	Seduvi <sup>3</sup>	ACP <sup>4</sup>	ZMH <sup>5</sup>	
						parcial de las losas preexistentes y trabajos de remodelación (aplicación de repellados y aplanados en muros, desplante de muros divisorios con materiales aligerados, retiro parcial de losa y acabados en pisos, habilitación de instalaciones eléctricas y sustitución de instalaciones hidrosanitarias, entre otros).
San Fernando 110, Toriello Guerra, Tlalpan	X					Intervenciones mayores por trabajos de remodelación del inmueble preexistente y obra nueva en la parte trasera del predio, sin contar con ninguna autorización del INBAL y alcaldía.
Zacatecas 167, Roma Norte, Cuauhtémoc	X			X		Trabajos de remodelación de un inmueble preexistente, sin presentar durante la diligencia dictamen técnico de Seduvi, ni visto bueno de INBAL.

Listado de inmuebles catalogados en los que impusimos como acción precautoria, la suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes.

También, realizamos la reposición de sellos en 8 casos adicionales, en inmuebles catalogados y/o ubicados en Área de Conservación Patrimonial, suspendidos por la PAOT.

**REPOSICIÓN DE SELLOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		ACCIÓN
	INBAL <sup>6</sup>	INAH <sup>7</sup>	Seduvi <sup>8</sup>	ACP <sup>9</sup>	ZMH <sup>10</sup>	
División del Norte 2571, Del Carmen, Coyoacán				X		Repusimos los sellos de clausura como medida precautoria, ya que en octubre de 2018 se ordenó la primera clausura por el derribo de arbolado sin contar con los permisos correspondientes.
Yucatán 3, locales 2 y 3, Hipódromo, Cuauhtémoc	X			X		Repusimos los sellos de suspensión de actividades, medida precautoria ordenada en octubre de 2019 por realizar intervenciones en la fachada sin contar con las autorizaciones correspondientes.
Alabama 31, Nápoles, Benito Juárez	X					El 03 de mayo de 2021 repusimos los sellos de suspensión de actividades impuestos como medida precautoria, por realizar intervenciones en el inmueble sin contar con las autorizaciones correspondientes.
Magnolia 162, departamentos 1, 5 y 6, Guerrero, Cuauhtémoc	X			X	X	El 13 de julio de 2021 repusimos los sellos de suspensión de actividades, medida precautoria ordenada en julio de 2019, por realizar intervenciones en los departamentos 1, 5 y 6 sin contar con las autorizaciones correspondientes.
Emiliano Zapata 45, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	El 15 de julio de 2021 repusimos los sellos de suspensión de actividades impuestos como medida precautoria, por realizar intervenciones en el inmueble sin contar con las autorizaciones correspondientes.
Jesús María 63, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	El 11 de agosto de 2021 repusimos los sellos de suspensión de actividades impuestos como medida precautoria, por realizar intervenciones en el inmueble sin contar con las autorizaciones correspondientes.

6 INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

7 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

8 Seduvi: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

9 ACP: Área de Conservación Patrimonial.

10 ZMH: Zona de Monumentos Históricos.

**CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL**

**REPOSICIÓN DE SELLOS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (OBRAS)**

UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CATALOGADO POR:			UBICADO EN:		ACCIÓN
	INBAL <sup>6</sup>	INAH <sup>7</sup>	Seduvi <sup>8</sup>	ACP <sup>9</sup>	ZMH <sup>10</sup>	
San Fernando 110, Toriello Guerra, Tlalpan	X					Levantamiento y reposición de los sellos de suspensión de actividades el 3 de septiembre de 2021. Invea instrumentó visita de verificación en materia de conservación patrimonial, por intervenciones en el inmueble sin contar con las autorizaciones correspondientes.
Loreto 21-A, Centro, Cuauhtémoc		X	X	X	X	El 6 de septiembre de 2021 repusimos los sellos de suspensión de actividades impuestos como medida precautoria, por realizar intervenciones en el inmueble sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Listado de inmuebles catalogados en los que repusimos los sellos de suspensión de actividades por realizar intervenciones (obras) sin contar con los permisos y autorizaciones correspondientes.

Consulta esta información en el micrositio "Patrimonio de la Ciudad de México":  
<http://paot.org.mx/patrimoniocultural/index.php>



Suspensión de actividades en Agustín González de Cossío 213, Del Valle Norte, Benito Juárez.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en República del Salvador 96, Centro, Cuauhtémoc.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Colima 338, Roma Norte, Cuauhtémoc.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Alabama 31, Nápoles, Benito Juárez.



Suspensión de actividades en Emiliano Zapata y/o Moneda 40, Centro, Cuauhtémoc.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Insurgentes 389, Hipódromo, Cuahtémoc.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Baja California 83, Roma Sur, Cuauhtémoc.

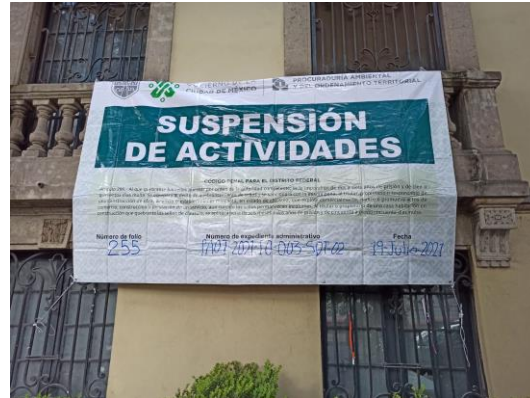
CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Leandro Valle 4, Centro, Cuauhtémoc.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Medellín 59, Roma Norte, Cuauhtémoc.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en San Fernando 110, Toriello Guerra, Tlalpan.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades en Zacatecas 167, Roma Norte, Cuauhtémoc.

### ***Micrositio del Patrimonio Cultural de la Ciudad de México***

Para dar a conocer el Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México, contamos con un micrositio que presenta información sobre el tema de patrimonio, el marco normativo aplicable, un inventario de los inmuebles catalogados por el INAH, el INBAL y la Seduvi, así como información sobre su ubicación, cuenta catastral, características patrimoniales que dieron origen a su protección, las autorizaciones emitidas por el INBAL y el INAH, desde 2018 a la fecha, además de las investigaciones realizadas por la PAOT en el mismo periodo de tiempo.

Con lo anterior, además de generar información importante y accesible para la población, sensibilizamos a las personas sobre la importancia de proteger y conservar los inmuebles catalogados de la Ciudad de México, pues su representación en el contexto urbano, su corriente estilística, su valor histórico, sus características arquitectónicas, así como los materiales y técnicas utilizadas en su construcción, les confiere un gran valor cultural, histórico, artístico y patrimonial, e integran el patrimonio urbano de nuestra ciudad.

#### **Resultados:**

- Capturamos y procesamos información respecto de las características patrimoniales de 9,905 inmuebles catalogados de la alcaldía Cuauhtémoc, acumulando 15,981 fichas generales y 15,981 sub fichas de características patrimoniales capturadas, lo que representa 100% del total de los inmuebles.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

- Integramos al micrositio 75 autorizaciones emitidas por el INAH, entre 2020 y 2021, acumulando un total de 817 autorizaciones, vistos buenos o dictámenes técnicos emitidos por el INAH y el INBAL.
- Elaboramos 13 fichas de acciones precautorias impuestas por la PAOT en 2021.

Visita el micrositio Patrimonio Cultural de la Ciudad de México:  
<http://paot.org.mx/patrimoniocultural/index.php>

## ***Ruido, el tercer tema más denunciado***

### ***Suspensión de actividades en materia de contaminación acústica***

Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de prevención, control y mitigación de la contaminación acústica, impusimos 2 acciones precautorias en materia de ruido por incumplimiento a los límites máximos permisibles establecidos en la norma ambiental de la Ciudad de México NADF-005-AMBT-2013, por lo que suspendimos las actividades de un auto cinema ubicado en la alcaldía Coyoacán y de un gimnasio ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero, el 22 de abril y el 5 de agosto de 2021, respectivamente.

**Resultado:** Logramos que el auto cinema se comprometiera a no realizar eventos musicales. Después, el establecimiento solicitó ante la alcaldía Coyoacán el cese de sus actividades.

En el caso del gimnasio, el responsable implementó acciones para disminuir y controlar la música que acompaña a sus actividades. El ruido disminuyó considerablemente y ahora está por debajo de los límites establecidos en la norma.



Suspensión de actividades del auto cinema ubicado en la alcaldía Coyoacán por incumplimiento a la NADF-005-AMBT-2013.



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL



Suspensión de actividades del gimnasio ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero por incumplimiento a la NADF-005-AMBT-2013.

### *Promoción del cumplimiento voluntario*

Como ejemplo de las acciones para generar la debida aplicación de la normatividad en materia de ruido y atendiendo a denuncias ciudadanas que referían afectación a la salud, logramos el cumplimiento voluntario en materia de ruido por parte de un establecimiento mercantil ubicado en la alcaldía Iztacalco.

Realizamos diversos estudios de ruido desde los puntos de denuncia y constatamos que las emisiones sonoras rebasaban los límites máximos permisibles señalados por la norma ambiental. Determinamos que la principal fuente de ruido provenía de un compresor en su cuarto de máquinas. Promovimos el cumplimiento voluntario y logramos que se realizara el cambio de compresor, con lo que fue posible disminuir las emisiones sonoras.



Antes

Después



## ***Propuesta de disposiciones jurídicas en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación acústica en la Ciudad de México***

Con el objetivo de fortalecer de manera integral el marco regulatorio para promover entornos sonoros saludables, durante 2020 elaboramos una propuesta de disposiciones jurídicas en materia de prevención, mitigación y control de la contaminación acústica que contemplan la implementación de criterios acústicos dentro de la planeación urbana y territorial de la Ciudad de México. Durante 2021 nos dimos a la tarea de diseñar una metodología para la elaboración de mapas de ruido para la zonificación acústica y que, en su momento, acompañará la sugerencia que presente la Procuraduría. Asimismo y con base en la primera propuesta elaborada en 2020, trabajamos con el Comité Técnico Asesor de la PAOT para fortalecer su alcance.

**Resultado:** la propuesta elaborada se encuentra en etapa de revisión final.

### **¿SABÍAS QUE?**

La PAOT prepara una sugerencia de Ley que mandata la actuación transversal, a las dependencias y autoridades con injerencia tanto en controlar y mitigar el ruido como en la planeación ambiental, urbana y territorial. También, mandata el diseño y la implementación de zonificación acústica de la Ciudad de México a fin de garantizar una determinada calidad acústica, y establece disposiciones aplicables a los establecimientos nuevos y a los ya existentes.

## ***Arbolado, patrimonio natural***

### ***Censo de arbolado por la construcción del proyecto “Calzada flotante” en el Bosque de Chapultepec***

Como parte de los trabajos de investigación que realizamos para atender distintas denuncias y reportes ciudadanos, en agosto de 2021 realizamos un censo del arbolado en los sitios donde se planteó la construcción del proyecto “Calzada Flotante” que conectará la primera y la segunda sección del Bosque de Chapultepec. Censamos un total de 662 árboles de los cuales, 295 son fresnos (45%), 132 son jacarandas (19%), 118 son cedros blancos (18%) y los 117 árboles restantes (18%) son de otras especies.

De los 662 árboles censados, 550 árboles están vivos (84%) y del 16% restante se encontraron 109 muertos en pie y 3 tocones. De los árboles vivos, evaluamos su salud fitosanitaria y encontramos 75% (413 árboles) con condición buena; 17.2% (94 árboles) con afectaciones incipientes y 7.8% (43 árboles) con afectaciones y declive severo.

**CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL**

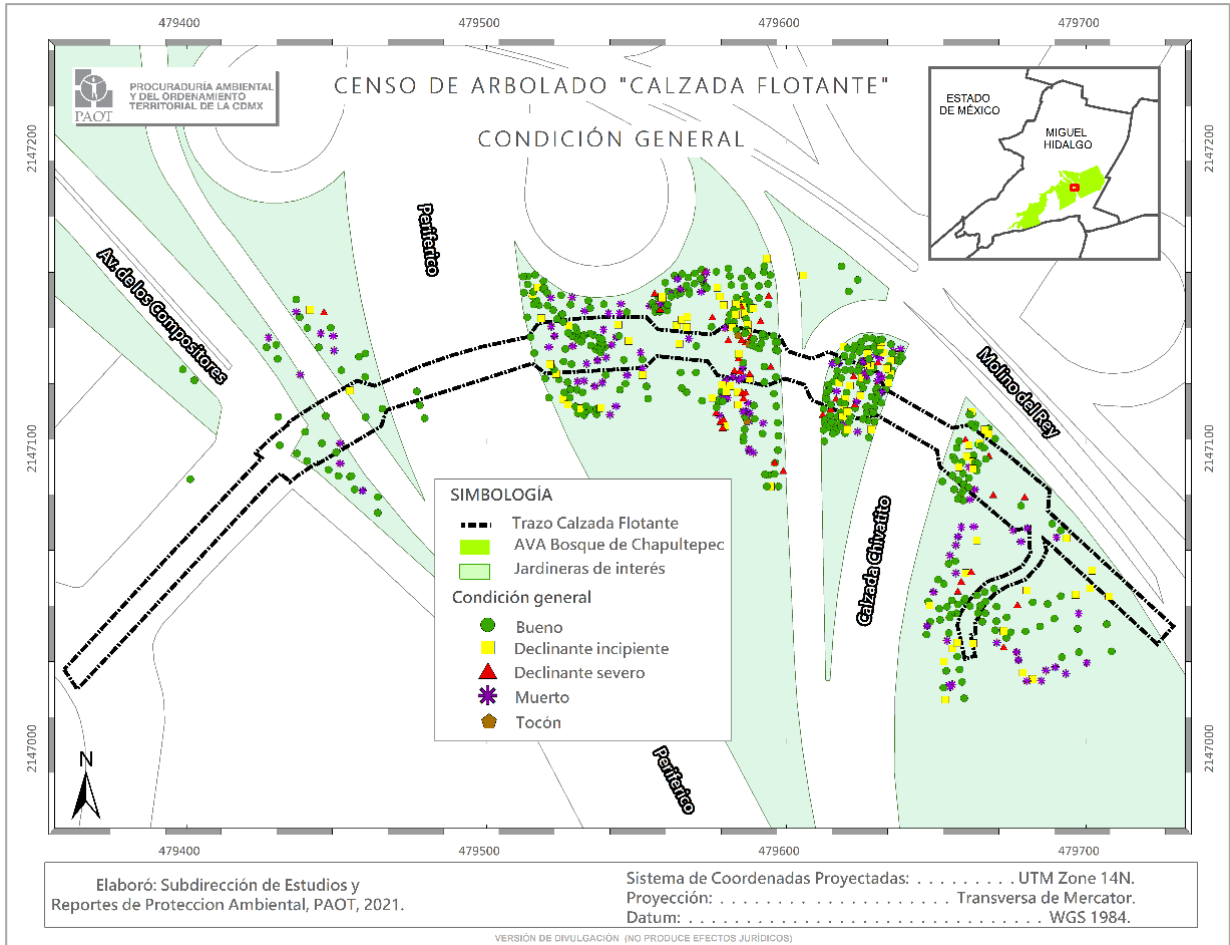


Imagen del censo del arbolado en "Calzada flotante" del Bosque de Chapultepec y estado fitosanitario de los árboles censados.

## Publicidad exterior

### Inventario interinstitucional de espectaculares

Para conocer la ubicación y la cantidad de anuncios espectaculares instalados sobre vialidades de la Ciudad de México, realizamos, en coordinación con Seduvi y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), 3 recorridos para tener información sobre número de estos anuncios, así como el domicilio, coordenadas, cuentas catastrales y alturas; asimismo generamos un acervo fotográfico de cada anuncio.

### Resultado:

1. Calzada de Tlalpan, desde estación del metro San Antonio Abad a Av. de los Insurgentes Sur y en Viaducto Tlalpan desde el Monumento al Caminero al Estadio Azteca (ambos sentidos), identificando 63 anuncios espectaculares.
2. Av. Revolución, desde Eje 4 Sur (Benjamín Franklin) a Circuito Escolar, identificando 51 anuncios espectaculares.
3. Av. Revolución, en el tramo de Benjamín Franklin a Eje 10 y otro recorrido sobre Viaducto Río de la Piedad, del tramo comprendido de Circuito Interior a Periférico; identificando 120 anuncios espectaculares.

### ¿SABÍAS QUE?

Esta actividad nos permite contar con un censo actualizado de los anuncios espectaculares sobre las vialidades de la Ciudad de México.

### *Operativos interinstitucionales para detectar publicidad exterior ilegal*

Con el objetivo de recopilar información para el inicio de investigaciones de oficio de anuncios publicitarios y apoyar las suspensiones impuestas por el Invea, la PAOT realiza reconocimientos de hechos relacionados con los anuncios de publicidad que han sido denunciados.

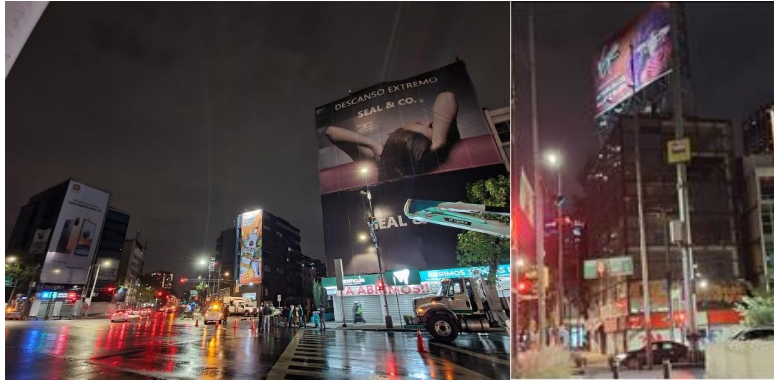
**Resultado:** realizamos 11 reconocimientos de hechos de anuncios denunciados por Seduvi y participamos en 4 operativos efectuados en conjunto con Invea, Seduvi, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), SGIRPC y SSC:

1. En Florencia 72, Juárez, Cuauhtémoc; el 28 de mayo y el 1 de junio.
2. En los inmuebles ubicados en av. Patriotismo 8, 9 y 12, Hipódromo, Cuauhtémoc; el 3 y 9 de junio.
3. En Presidente Masaryk 249, Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo, el 16 de junio.
4. En los inmuebles ubicados en Vicente Eguía 5, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo y en Jalisco 145, Tacubaya, Miguel Hidalgo, el 22 de junio.

Durante estos operativos, acompañamos y circunstanciamos la suspensión del anuncio de publicidad de Mercado Libre, ubicado en Florencia 72, en primera instancia; la suspensión de los anuncios publicitarios ubicados en los inmuebles de av. Patriotismo 8, 9 y 12 y en Vicente Eguía 5, de las marcas Xiaomi, Bacardi, Seal & Co y Estrategia Visual, y el retiro parcial de 3 de ellos (respecto de la denominación de las marcas), así como el retiro total del anuncio de Jalisco 145.

CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

En el operativo de Presidente Masaryk 249, se trataron de retirar 2 anuncios que se encontraban sobre el inmueble, pero estos fueron retirados por los particulares y resguardados en la azotea del inmueble, por lo que se inició investigación de oficio.



Operativos interinstitucionales para detectar publicidad exterior ilegal.



Operativo interinstitucional en Presidente Masaryk 249.



Operativo interinstitucional en Jalisco 145 (izquierda) y Vicente Eguía 5 (derecha).



CAPÍTULO 1. MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y BIENESTAR ANIMAL

Además, iniciamos 27 investigaciones de oficio en materia de publicidad exterior ilegal (apéndice 1), en 19 de las cuales la colocación de anuncios se realizó en inmuebles con características patrimoniales. Estos expedientes destacan porque, además de que la PAOT ha exhortado a los propietarios o poseedores de estos inmuebles al retiro de los anuncios publicitarios hasta en tanto se acredite contar con los permisos y autorizaciones correspondientes, por primera vez se ha realizado esta misma solicitud a la empresa o marca anunciante, toda vez que conforme a la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, el anunciante es considerado responsable solidario en caso de que la autoridad competente ordene el retiro de los anuncios.

De estas investigaciones, destacan 3 casos en los que derivado de los reconocimientos de hechos y de las acciones interinstitucionales realizadas, se documentó el retiro de los anuncios:



Retiro de anuncio en el inmueble ubicado en Mazatlán 51.



Retiro de anuncio en el inmueble ubicado en Patriotismo 9.



Retiro de anuncio en el inmueble ubicado en Patriotismo 12.

## ***Recomendación 01/2021 Impactos ambientales y urbanos por la colocación de gallardetes y pendones que difunden propaganda comercial, relativa a la venta de inmuebles, en la Ciudad de México***

El objetivo de la Recomendación es determinar los impactos ambientales y urbanos por la colocación de gallardetes y pendones que contienen propaganda comercial en la Ciudad de México. Se busca controlar y prevenir la contaminación visual, así como la generación de residuos sólidos; además, esta Recomendación permitirá que las personas habitantes de la Ciudad de México puedan disfrutar de un ambiente sano, libre de elementos generadores de contaminación visual y residuos, con lo cual podrán aprovechar los beneficios del paisaje.

**Resultado:** El 28 de julio de 2021 se emitió la Recomendación 01/2021 Impactos ambientales y urbanos por la colocación de gallardetes y pendones que difunden propaganda comercial, relativa a la venta de inmuebles, en la Ciudad de México, la cual fue dirigida y notificada a la Seduvi y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

## ***Acceso a la justicia ambiental y territorial***

### **Demandas que representan el interés legítimo de la ciudadanía**

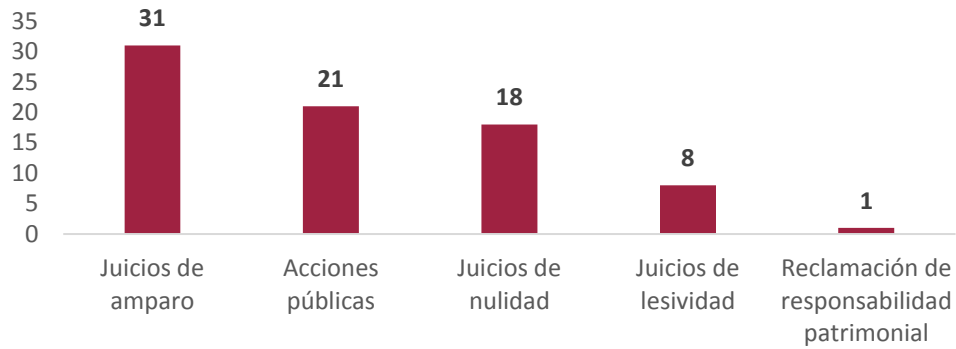
Promovimos 48 acciones de litigio estratégico, a través de la representación del interés legítimo de las personas habitantes de la Ciudad de México, ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integren la reparación de daño.



Número de acciones de litigio estratégico, a través de la representación del interés legítimo de la ciudadanía.

### Acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía

Participamos en 79 acciones legales interpuestas ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los intereses de la PAOT y de las personas habitantes de la Ciudad de México.



Número de acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de la ciudadanía.

# **CAPÍTULO 2. LA CIUDAD PARA TODOS: INFORMACIÓN AMBIENTAL Y URBANA GEOESPACIAL**

## ***Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG PAOT)***

Con el objetivo de enriquecer el acervo de cartografía digital de la Ciudad de México que el SIG PAOT ofrece a cualquier persona con acceso a una computadora e internet, estandarizamos información cartográfica y elaboramos fichas de metadatos (datos fuente de la información); después, validamos la cartografía y la publicamos en la plataforma para que pueda visualizarse y descargarse.

La plataforma ha estado en funcionamiento desde su creación y la hemos difundido para aumentar su número de consultas. Asimismo, la publicación de capas ha sido constante; en el periodo de este reporte se sumaron al acervo 20 capas geográficas nuevas (apéndice 2).

### **¿SABÍAS QUE?**

Estamos reclasificando la información cartográfica para facilitar su búsqueda en la plataforma. Actualmente tenemos disponibles 276 capas de diferentes temáticas y zonas de la Ciudad de México. También, planeamos migrar la plataforma a un servidor con mayor capacidad para fortalecer su funcionamiento.

Visita el SIG PAOT:

<http://189.204.244.143:8008/mapguide/sig/siginterno.php>

Toda la información cartográfica es descargable, gratuita, estandarizada y cuenta con metadatos (información de la fuente, año de creación, autoría, metodología usada para generar la capa, entre otros).



## ***Proyectos de análisis geoespacial y estudios técnicos especializados***

Durante el periodo de reporte, elaboramos 9 proyectos de análisis geoespacial y/o estudios técnicos especializados:

- Uno de ellos consistió en adaptar los manuales y ejercicios en un documento que entregamos a las personas que tomaron el curso básico virtual de sistemas de información geográfica (SIG).
- Otro es un informe técnico en el que reportamos la localización espacial de centros de almacenamiento y transformación de madera, activos y clandestinos, identificados a través de fotografías aéreas tomadas en un sobrevuelo en el mes de mayo de 2021, en la zona del suelo de conservación y pueblos de la alcaldía Milpa Alta.
- Los demás documentos son en materia de ruido y uso de suelo.

Si bien los proyectos y estudios elaborados se orientan a cumplir con la petición específica de información, se procura integrar más elementos para lograr un mejor análisis y resultado.

Consulta el título y la descripción de cada uno de ellos en el apéndice 3.

### **¿SABÍAS QUE?**

Los proyectos y estudios los desarrollamos a partir de la información que genera la Procuraduría en sus labores diarias y con apoyo de bibliografía y cartografía del acervo de la PAOT y de otras plataformas públicas. Para generar los documentos planteamos un objetivo y recopilamos, analizamos, procesamos y digitalizamos información con el fin de apoyar a las áreas sustantivas de la PAOT en sus atribuciones y para que cualquier persona acceda a la información en un formato de fácil acceso.

## ***Asesorías y capacitaciones***

Durante el periodo de reporte, brindamos asesoría, de manera telefónica, por correo electrónico y videoconferencia, a las personas usuarios de la plataforma SIG PAOT para facilitar las consultas y la descarga de información, y capacitación a las personas interesadas en utilizar la información cartográfica disponible de la Ciudad de México, a través de cursos de SIG.

Es este sentido, impartimos 19 capacitaciones a un total de 240 personas, además de la capacitación que se brinda a las personas de servicio social quienes apoyan en el procesamiento de la información. En el apéndice 4 puede consultarse el tema de la capacitación, a quién y cuándo fue impartida, así como el número de personas asistentes.

Resalta que, en el marco de los trabajos conjuntos entre la PAOT y su Comité Técnico Asesor, organizamos la impartición de un curso especializado que recibió el personal técnico de la PAOT en materia de percepción remota y técnicas de clasificación a imágenes satelitales por parte del Dr. Juan Manuel Núñez (Consejero Ciudadano) durante el mes de junio, el cual constó de 18 horas y 22 personas asistentes.

## ***CAPÍTULO 3. VIGILANTE AMBIENTAL***

Vigilante Ambiental es un programa preventivo y de promoción de la participación ciudadana por medio del cual brindamos información a la ciudadanía sobre la legislación urbano-ambiental y capacitamos a las personas ciudadanas organizadas sobre la defensa de sus derechos urbano-ambientales y sobre las atribuciones de la PAOT.

El programa Vigilante Ambiental se ha enfocado a la aplicación de acciones en forma de talleres, impartidos de forma virtual y presencial. A continuación, se mencionan:

### **Talleres y eventos**

- Impartimos 76 talleres virtuales a 1,435 personas y 33 talleres presenciales a 436 personas.
- Asistimos a 8 eventos y orientamos a 489 personas sobre sus derechos urbano-ambientales.

Para más información de estos, recomendamos consultar el listado en el apéndice 5.

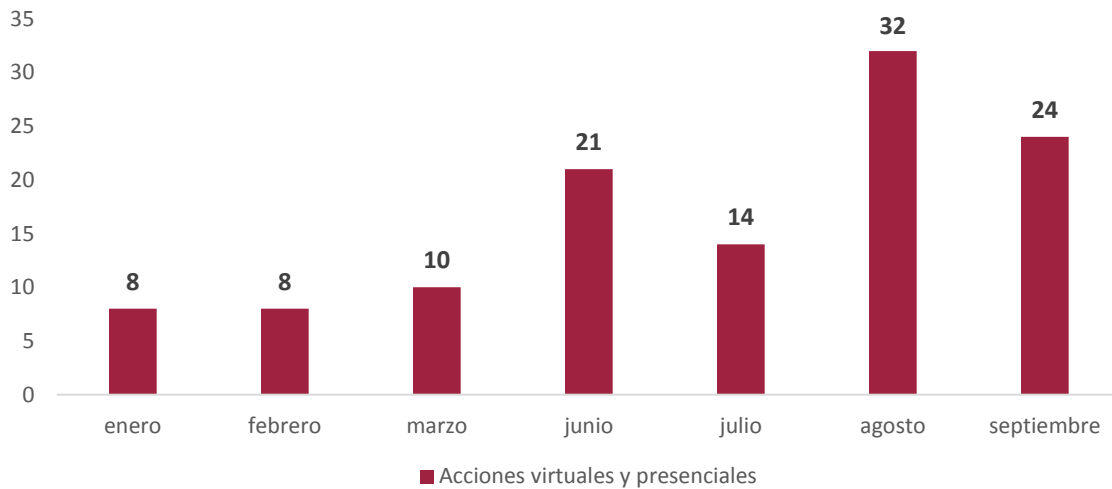
Consulta las acciones realizadas y el calendario de actividades del programa Vigilante Ambiental en:

[http://www.paot.org.mx/servicios/participacion\\_ciudadana/acciones\\_part\\_ciudadana.php](http://www.paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/acciones_part_ciudadana.php)

La impartición de talleres y pláticas informativas, en especial los talleres Vigilante Ambiental, nos han permitido acercarnos a diversos grupos de personas ciudadanas, en particular a los vulnerables, con la finalidad de abundar en la reflexión y sensibilización sobre la necesidad de transformar los hábitos cotidianos hacia otros más sustentables y hacer comunidad de forma amplia y organizada, capacitarlos en lo referente a la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial, y sobre las atribuciones de la Procuraduría, bajo el lema “PAOT somos todos”.

## ¿SABÍAS QUE?

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, trasladamos el taller Vigilante Ambiental a plataformas digitales para que estuvieran a disposición de todas las personas interesadas.



Con motivo del inicio de la campaña de los procesos electorales locales y federales 2020-2021, comprendida del 4 de abril al 6 de junio del 2021, y la consulta popular sobre el tema “Las acciones para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos”, del 15 de julio al 1 de agosto del año en curso, los talleres Vigilante Ambiental no fueron impartidos durante esos periodos, por disposición de la normatividad en materia electoral para la difusión de propaganda gubernamental en los distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales y plataformas digitales oficiales.

# ***CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL***

Desde su creación, la PAOT ha informado a la población sobre las acciones relevantes que lleva a cabo, a través de distintos medios de comunicación, incluidas las redes sociales.

## ***Comunicados para medios informativos***

Los comunicados para medios son documentos dirigidos a los medios de comunicación. Se escriben con el objetivo de dar a conocer información de interés mediático, es decir, sobre las acciones más relevantes que lleva a cabo la Procuraduría en defensa de los derechos ambientales y del ordenamiento territorial de las personas habitantes de la Ciudad de México, o bien, la información concerniente a la postura institucional sobre algún tema relacionado con sus atribuciones.

Para mantener informada a la ciudadanía sobre los casos relevantes que atiende la PAOT, elaboramos 5 comunicados que se compartieron a los medios de comunicación y se difundieron a través de las redes sociales y el portal institucional. Su consulta está disponible en:

<http://paot.mx/comunicacion/mostrarComunicados.php?anio=2021>

## ***Síntesis informativa y análisis de medios***

En la PAOT, todos los días, llevamos a cabo el acopio de la información de noticias en materia ambiental y urbana, a partir de las cuales elaboramos una síntesis informativa y, de manera mensual, un análisis de medios. Es así como la Procuraduría cuenta con un amplio acervo de información periodística en estas materias, mismo que puede consultarse en el portal institucional.



## ¿SABÍAS QUE?

La actividad de recopilar diariamente la información de interés y competencia de la PAOT que se difunde a través de los medios de comunicación nos ha permitido estar al tanto del acontecer periodístico, a fin de iniciar alguna actuación en caso de ser necesario.

Cabe señalar que debido a la importancia de la contingencia sanitaria por COVID-19, en la síntesis informativa diaria integramos la información más relevante sobre el tema a nivel local, nacional y mundial.

Elaboramos 273 síntesis informativas y 9 análisis de medios.

Pueden consultarse en:

<http://paot.mx/comunicacion/sintesis.php>

## **Boletín Jurídico**

Esta publicación mensual recopila, enuncia y describe las actualizaciones, reformas al marco legal y nuevas disposiciones relevantes en materia ambiental y del ordenamiento territorial que se dan a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación. Tiene como objetivo informar y actualizar sobre los avances que se realizan a los derechos y obligaciones previstos en la legislación de la Ciudad de México y del país.

Descarga el boletín jurídico en:

<http://www.paot.org.mx/comunicacion/boletinesJuridicos/anio.php>

## **Paoteca**

Paoteca es el centro de documentación institucional conformado por un acervo bibliográfico en temas ambientales, del ordenamiento territorial y jurídicos. Las personas usuarias pueden consultar estos materiales de forma física y digital.

El sitio web de Paoteca obtuvo 47,198 visitas durante el periodo de reporte.

Consulta y descarga el acervo que Paoteca tiene para ti:

<http://centro.paot.org.mx/>

#### CAPÍTULO 4. DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Como tarea fundamental, la Paoteca se ha encargado de establecer convenios de préstamo interbibliotecario con diversas instituciones académicas y gubernamentales por lo que se cuenta con:

- 37 convenios de préstamo interbibliotecario:
  - 24 de carácter permanente
  - 13 con vigencia anual<sup>11</sup>

Consulta el listado de convenios de préstamo interbibliotecario en el apéndice 6.

---

<sup>11</sup> De los 13 convenios con vigencia anual, nos encontramos en espera de 2 respuestas sobre la aceptación de la renovación del convenio de préstamo interbibliotecario. Lo anterior debido a que algunas bibliotecas han suspendido sus labores derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

# CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## Programas internos

### Programa de Género y Medio Ambiente (Progema)

Respecto al Programa de Género y Medio Ambiente de la PAOT, presentamos las metas 2020 que fueron cumplidas durante el año 2021, con lo que se da cierre a los compromisos establecidos en el mismo.

PROGRAMA DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA PAOT		
ACCIÓN INDICADA EN EL PROGRAMA	META 2020	AVANCE
Difusión de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de la población, con enfoque de género.	Enfoque de género en los materiales de difusión.	Realizado. 100% de los materiales de la PAOT contiene enfoque de género.
Convenio de colaboración con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres).	Redacción y firma del convenio.	Realizado. El convenio fue celebrado el 16 de marzo de 2021.
Mecanismo de orientación, canalización y acompañamiento a denuncias de acoso sexual, laboral y de discriminación.	Mecanismo establecido.	En proceso. Trabajamos en el diseño del Protocolo para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y/o Sexual con Perspectiva de Género y No Discriminación para la PAOT.
El Progema puede consultarse en: <a href="http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/PROGEMA_PAOT_FINAL.pdf">http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/PROGEMA_PAOT_FINAL.pdf</a>		

Metas 2020 establecidas en el Progema de la PAOT que fueron cumplidas durante 2021.

En continuidad con las acciones que ayudan a la transversalización de la perspectiva de género y no discriminación en la PAOT y con el objetivo de diseñar el Protocolo para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y/o Sexual con Perspectiva de Género y No Discriminación para la PAOT, en 2021 la Unidad de Igualdad Sustantiva (UIS) de la Procuraduría estableció el siguiente plan de trabajo:

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PAOT		
ACCIÓN	META 2021	AVANCE
Conformar el grupo de trabajo con personas servidoras públicas de las Unidades Administrativas de PAOT.	Creación del Grupo Promotor de Igualdad Sustantiva y No Discriminación de la PAOT 2021.	Realizado.
Dar a conocer al Grupo Promotor el Plan de Trabajo de la UIS para este año.	Primera reunión para la exposición de metas de este año.	Realizado.
Seguimiento y evaluación de las acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación.	Segunda reunión con el Grupo Promotor.	Programada para el último trimestre del año.
Programa de capacitación continua en materia de género y no discriminación.	100% del personal capacitado.	En proceso.
Actividades de difusión sobre igualdad sustantiva y no discriminación.	Diseño e implementación de una campaña sobre el trabajo de las mujeres en la pandemia.	Realizada.
	Diseño e implementación de una campaña con el tema del mes de octubre, mes del trato igualitario.	Campaña programada para el mes de octubre.
	Creación y difusión de materiales gráficos con temas conmemorativos (efemérides).	Por evento.
Fomentar el uso del lenguaje incluyente y el enfoque de género en los documentos y materiales elaborados por la PAOT.	Manual y/o curso de inducción modificado con lenguaje incluyente y la integración de un apartado que informe al personal de nuevo ingreso sobre las acciones que lleva a cabo PAOT en materia de género y no discriminación.	Documento programado para el tercer trimestre.
Actualización del micrositio de Género y Medio Ambiente.	Micrositio actualizado con los probatorios de las acciones realizadas, así como material bibliográfico y material audiovisual y gráfico creado durante el año.	Actualización trimestral.
Establecer medidas para la atención a las denuncias de acoso sexual u hostigamiento laboral.	Protocolo para la Prevención del Acoso y Hostigamiento Laboral y/o Sexual con Perspectiva de Género y No Discriminación para la PAOT.	Programado para el último trimestre del año.



CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PAOT		
ACCIÓN	META 2021	AVANCE
Desarrollar un diagnóstico con enfoque de género de los temas de interés de las personas denunciantes en PAOT.	Elaboración de un documento anual para la promoción de la igualdad sustantiva con base en el registro de denuncias.	Programado para el último trimestre.
Establecer un sistema de trabajo con Semujeres para la formulación de acciones que promuevan la igualdad de género en las políticas, programas y proyectos al interior y exterior de la PAOT.	Reuniones con la Semujeres.	Programadas para el tercer y cuarto trimestre del año.
Coordinación con otras Unidades de Igualdad Sustantiva de otras instituciones para conocer el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones en el ámbito de sus competencias.	Reuniones con los responsables de las áreas de Igualdad Sustantiva de otras instituciones.	Programadas para el tercer y cuarto trimestre del año.
Comunicar los resultados de las acciones implementadas.	Reunión con el Grupo Promotor para la presentación de resultados de las acciones implementadas en el año 2021.	Programado para el último mes del año.

### Reporte de consumos institucionales

A continuación, se reporta el consumo institucional de energía eléctrica, combustible, agua potable y fotocopiado:

CONSUMO INSTITUCIONAL	CANTIDAD
Energía eléctrica (kW)	91,608
Combustible (litros)	11,021.55
Agua potable (\$)	\$ 139,995
Fotocopiado (\$)	\$ 29,201.98

### **Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R”**

En lo referente al Sistema de Administración Ambiental “Programa 4R”, instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México, se han entregado materiales reciclables a las empresas autorizadas para su recolección conforme lo siguiente:

MATERIAL RECICLABLE	CANTIDAD ENTREGADA
Papel (kg)	223
Cartón (kg)	142
Aluminio (kg)	2
PET (kg)	29
Vidrio (kg)	22

### **Gestión administrativa**

El Congreso de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal 2021, autorizó un monto de \$111,424,011.00 M. N. En la tabla siguiente desglosamos el ejercicio del presupuesto anual de la Procuraduría.

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN/ PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO CONTRA EJERCIDO SEPTIEMBRE 2021	PORCENTAJE DEL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO AL MES DE SEPTIEMBRE 2021
1000 Servicios personales	88,674,733	88,674,733	63,419,350.97	59,442,377.69	3,976,973.28	67.03
2000 Materiales y suministros	441,400	540,853	367,948	317,646.96	50,301.04	58.73
3000 Servicios generales	22,307,878	22,093,425	15,652,360	13,083,971.39	2,568,388.61	59.22

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN/ PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO CONTRA EJERCIDO SEPTIEMBRE 2021	PORCENTAJE DEL EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO AL MES DE SEPTIEMBRE 2021
5000						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	cero	115,000	cero	cero	cero	cero
<b>TOTAL</b>	<b>111,424,011</b>	<b>111,424,011</b>	<b>79,439,658.97</b>	<b>72,843,996.04</b>	<b>6,595,662.93</b>	<b>65.37</b>

Evolución del presupuesto por capítulo de gasto.

La variación corresponde a que en el capítulo 1000 partida 1231 servicio social se canceló el programa por la suspensión de términos; 1441 seguro de vida, derivado al retraso de facturas; 1599 otras prestaciones al personal por la cancelación del curso de verano; 1611 recursos etiquetados por la SAF que a la fecha no han informado en que serán ejercidos.

La variación del capítulo 2000 corresponde a que el pago de papelería (partida 2111) se encuentra retrasado; la partida 2151 suscripción a periódicos se hará hasta el mes de octubre y por el pago de consumo de agua para el personal, mismo que se realiza a mes vencido.

La variación del capítulo 3000 corresponde a que los recibos para el pago de arrendamiento, mantenimiento de edificio, energía eléctrica y agua potable no se recibieron en este periodo. Asimismo, de los contratos consolidados para el servicio de internet y telefonía no se han recibido las facturas, respecto al servicio de fotocopiado el pago de los servicios de mantenimiento ha sido inferior o lo estimado.

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

Elaboramos el Programa Anual de Adquisiciones 2020 con un monto de \$7,673,809.00 M. N., validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al ser congruente con el techo presupuestal establecido, mismo que a la fecha se modificó a un monto de \$7,842,827.00 M.N. Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, con cifras preliminares al mes de septiembre de 2021, se muestran a continuación.

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS	% ALCANZADO
1000					
Servicios Personales	2,761,917.00	2,938,435.00	1,184,648.69	1,753,786.31	40.32%
2000					
Materiales y Suministros	441,400.00	540,853.00	317,646.96	223,206.04	58.73%
3000					
Servicios Generales	4,470,492.00	4,248,539.00	1,617,720.99	2,630,818.01	38.08%
5000					
Bienes Muebles e Inmuebles	cero	115,000.00	cero	115,000.00	cero
<b>TOTAL</b>	<b>7,673,809.00</b>	<b>7,842,827.00</b>	<b>3,120,016.64</b>	<b>4,722,810.36</b>	<b>39.78%</b>

Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto.

CAPÍTULO 5. PROGRAMAS INTERNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen Anual Autorizado	7,673,809.00	-	-	-	-	-
Volumen Anual Modificado	7,842,827.00	-	-	-	-	-
Adjudicaciones		-	-	-	-	-
Entre Dependencias	269,392.64	3.43%		cero	269,392.64	3.43%
Licitación Pública	cero	cero	1,734,703.54	22.12%	1,734,703.54	22.12%
Invitaciones Restringidas	-	cero	-	cero	cero	cero
Excepción de Licitación Pública	710,530.13	9.06%	-	cero	710,530.13	9.06%
Directas	391,621.28	4.99%	-	cero	391,621.28	4.99%
Ampliaciones	13,769.05	0.18%	-	cero	13,769.05	0.18%
<b>TOTAL</b>	<b>1,385,313.10</b>	<b>17.66%</b>	<b>1,734,703.54</b>	<b>22.12%</b>	<b>3,120,016.64</b>	<b>39.78%</b>

Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento.

El monto comprometido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal representa \$391,621.28 M. N., 4.99% del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el cierre del mes de septiembre de 2021.

Respecto a las adquisiciones de material para acatar las normas, guías y protocolos de medidas de protección a la salud establecidos por el gobierno local ante la emergencia sanitaria por COVID-19, en el periodo reportado no hemos realizado gastos para la adquisición de dicho material.



## **CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS**

Para que las personas ciudadanas conozcan la forma en que la PAOT defiende los derechos ambientales y territoriales, qué se puede denunciar en la Procuraduría, de qué medios se disponen para que se haga una denuncia ciudadana y cuál es el proceso que se sigue para atenderla, recomendamos consultar el primer informe de la administración 2019-2023 de la PAOT en: <http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/informes/InformePAOT2019.pdf> En este documento encontrarás toda la información necesaria para realizar una denuncia. También se puede consultar la página web institucional: <http://www.paot.org.mx/>

### ***Denuncias ciudadanas***

Durante el periodo de reporte, la PAOT atendió, revisó y evaluó 14,750 solicitudes, que derivaron en:

- **Denuncias ciudadanas ratificadas:** 4,970
- **Solicitudes analizadas jurídicamente y canalizadas a otras instancias, o bien, no ratificadas:** 9,780

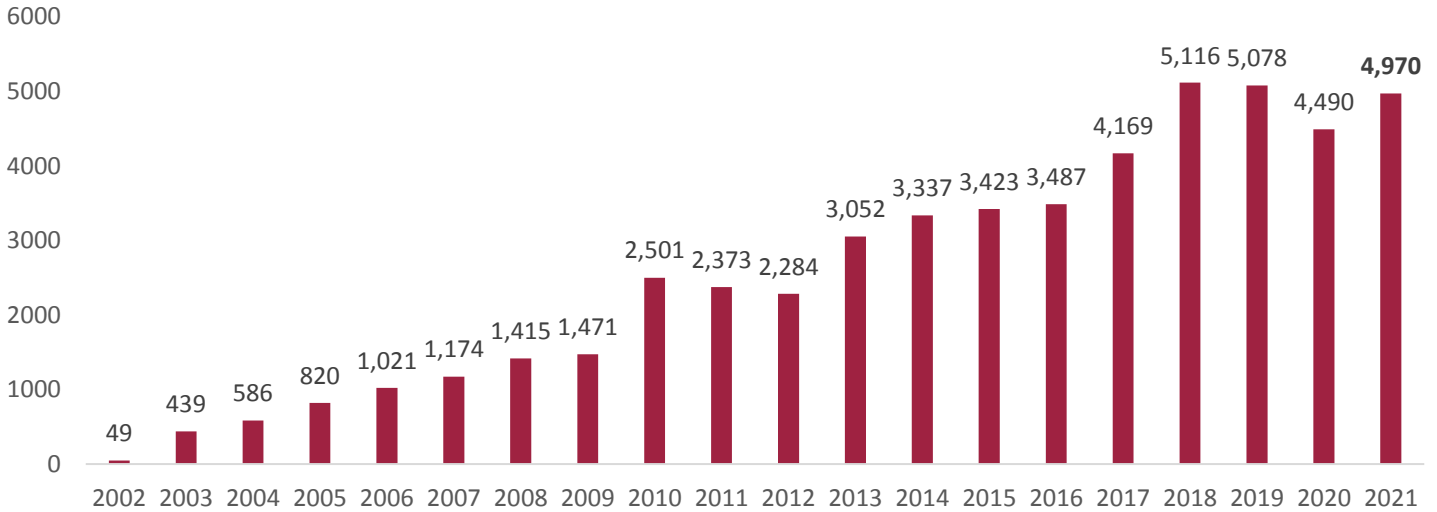
### **¿SABÍAS QUE?**

La Procuraduría, en el periodo de reporte y derivado de la suspensión de términos y plazos por la contingencia sanitaria por COVID-19 recibió, por vía electrónica y telefónica, las denuncias ciudadanas presentadas por las personas, los comités ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales, grupos sociales, asociaciones civiles y los consejos de los pueblos.

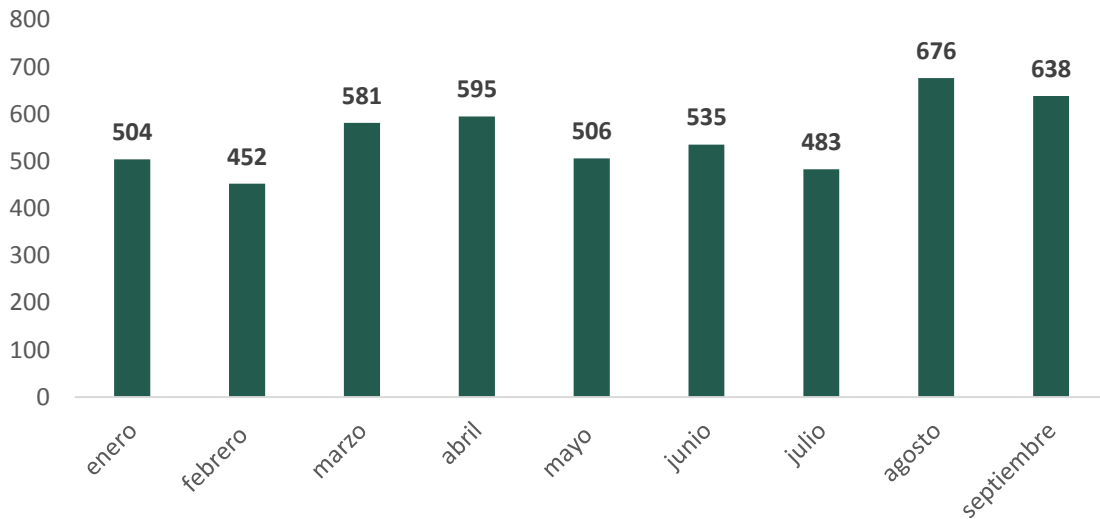
El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud determinó como pandemia mundial la aparición y propagación del virus Sars-Cov-2 (COVID-19), por lo que el Gobierno de la Ciudad de México implementó una serie de acciones dirigidas a controlar y combatir su existencia y transmisión. En este sentido, a partir del 20 de marzo de 2020 y hasta el 12 de septiembre del 2021, por razones de salud pública se suspendieron los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, imposibilitando la atención de las denuncias.

A partir del 13 de septiembre del 2021, se levantó la suspensión de términos y plazos, motivo por el cual se reanudó la investigación en los procedimientos administrativos a cargo de la PAOT.

**CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS**



Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT 2002-2021.

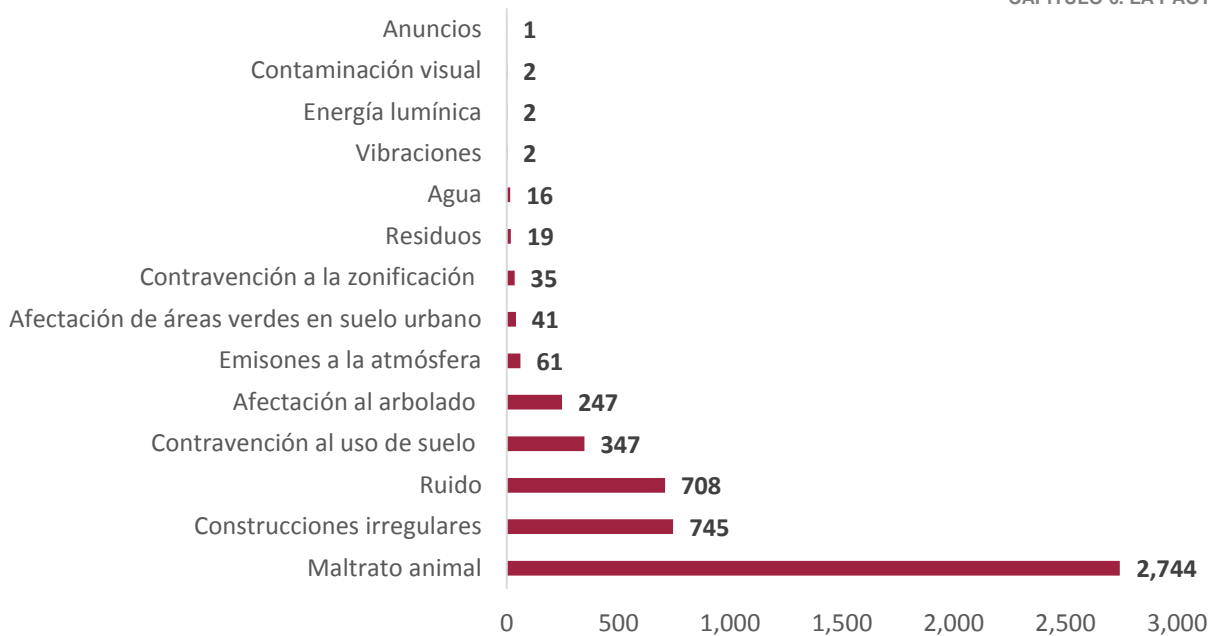


Número de denuncias ciudadanas ratificadas en la PAOT por mes.

**Lo más denunciado**

Los principales motivos de denuncias ciudadanas, con 84% del total recibido, fueron:

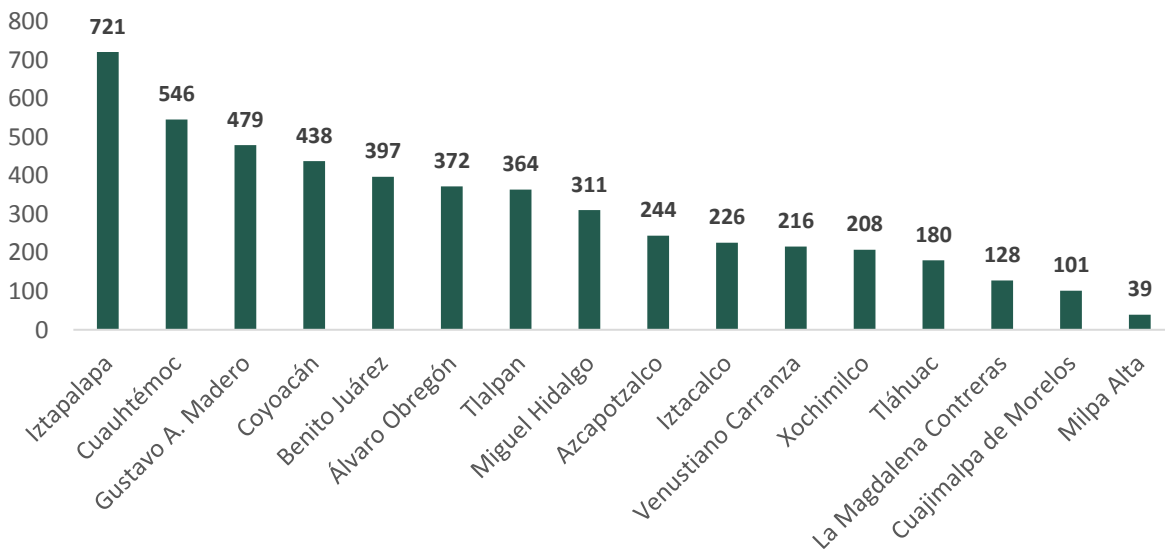
- Maltrato animal: 2,744
- Construcciones irregulares: 745
- Ruido: 708



Temas y número de las denuncias ciudadanas ratificadas.

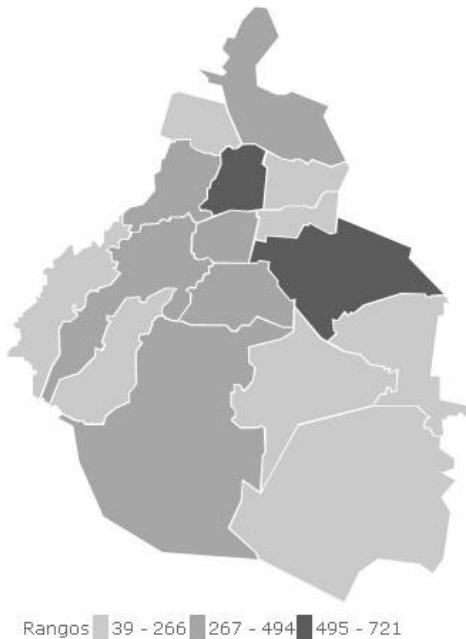
### Alcaldías con mayor número de denuncias ciudadanas

Las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Benito Juárez concentraron 51.9% de las denuncias ciudadanas recibidas y ratificadas.



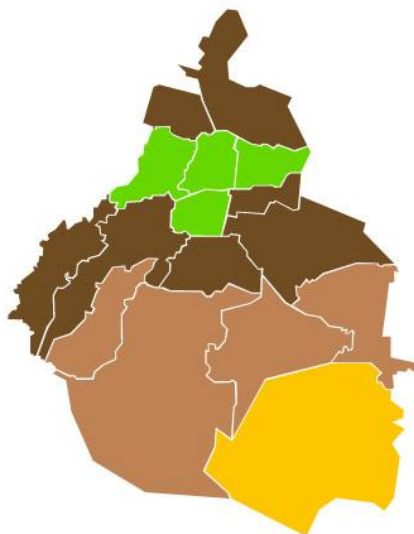
Número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía.

**CAPÍTULO 6. LA PAOT EN CIFRAS**



Denuncias ciudadanas por alcaldía del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021		
Alcaldía	Número	Porcentaje
<b>Álvaro Obregón</b>	372	7.48
<b>Azcapotzalco</b>	244	4.91
<b>Benito Juárez</b>	397	7.99
<b>Coyoacán</b>	438	8.81
<b>Cuajimalpa de Morelos</b>	101	2.03
<b>Cuauhtémoc</b>	546	10.99
<b>Gustavo A. Madero</b>	479	9.64
<b>Iztacalco</b>	226	4.55
<b>Iztapalapa</b>	721	14.51
<b>La Magdalena Contreras</b>	128	2.58
<b>Miguel Hidalgo</b>	311	6.26
<b>Milpa Alta</b>	39	0.78
<b>Tláhuac</b>	180	3.62
<b>Tlalpan</b>	364	7.32
<b>Venustiano Carranza</b>	216	4.35
<b>Xochimilco</b>	208	4.19
<b>Total</b>	<b>4,970</b>	<b>100</b>

Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por alcaldía.



Denuncias ciudadanas por contorno del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021			
	Contorno	Número	Porcentaje
	<b>Ciudad Central</b>	1470	29.58
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	<b>Primer Contorno</b>	2581	51.93
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	<b>Segundo Contorno</b>	880	17.71
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	<b>Tercer Contorno</b>	39	0.78
	Milpa Alta		
<b>Total</b>		<b>4,970</b>	<b>100</b>

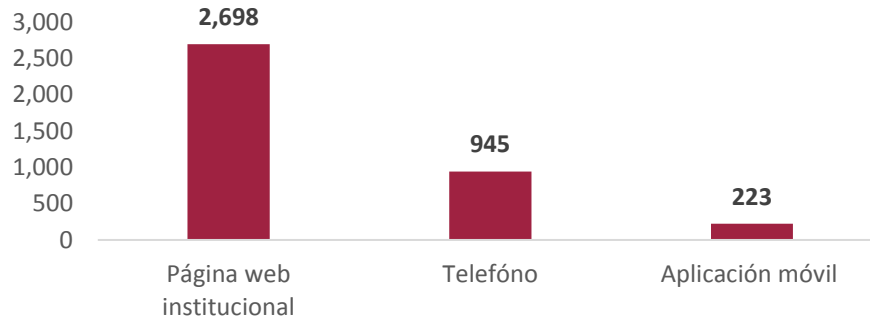
Mapa con el número de denuncias ciudadanas ratificadas por contorno.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> La Ciudad de México se dividió en 4 contornos con la finalidad de mejorar el análisis espacial de las denuncias recibidas por alcaldía. El contorno ciudad central se conforma por las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; este contorno históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El primer contorno se integra por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa. El segundo contorno lo conforma La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; y el tercer contorno solo Milpa Alta.

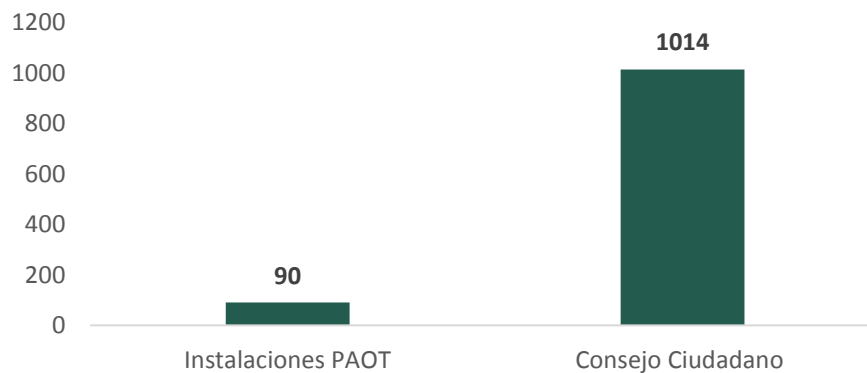


## La ciudadanía contactó a la PAOT así

Las denuncias ciudadanas las recibimos a través de estos canales de comunicación:



Número de denuncias ciudadanas recibidas vía electrónica.

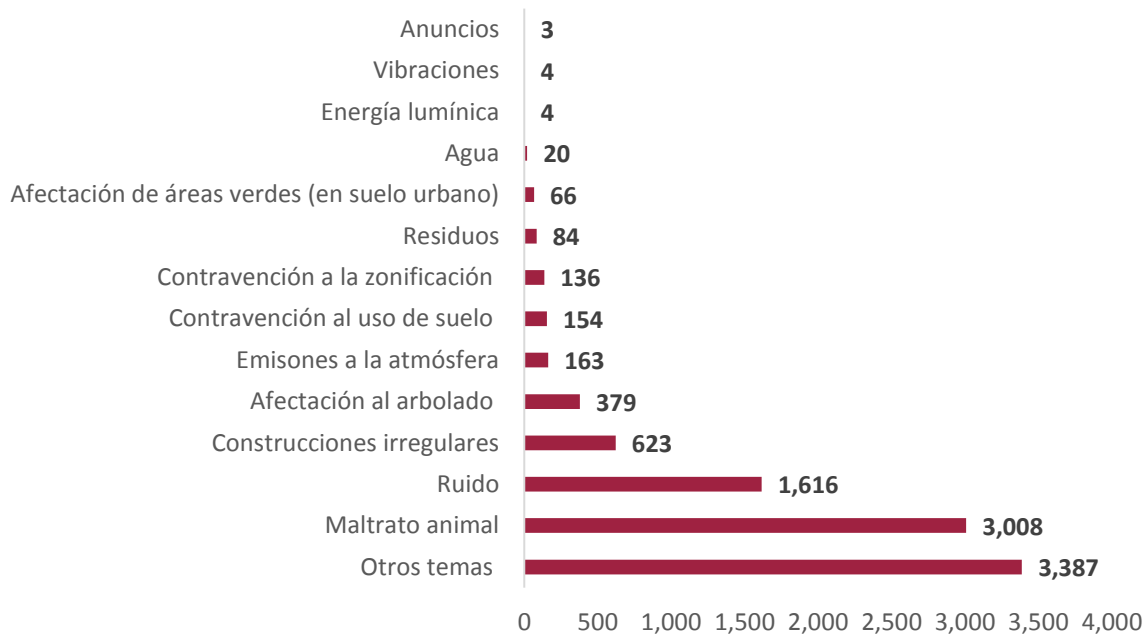


Número de denuncias ciudadanas recibidas vía presencial y canalizadas por el Consejo Ciudadano.

## Asesorías especializadas

Durante el periodo de reporte, brindamos 9,647 asesorías especializadas. Los principales temas en los que las personas ciudadanas las solicitaron fueron: maltrato animal (31.2%), ruido (16.8%), construcciones irregulares (6.5%), afectación al arbolado (3.9%), contravención al uso de suelo (1.6%), emisiones a la atmósfera (1.7%), contravención a la zonificación (1.4%), residuos (0.9%), afectación de áreas verdes en suelo urbano (0.7%), agua (0.2%), energía lumínica, anuncios y vibraciones (0.1%), y otros temas<sup>13</sup> (33.4%).

<sup>13</sup> Se refiere a asuntos que no son competencia de la PAOT y en muchos casos se relacionan con la prestación de trámites y servicios competencia de otras autoridades, tales como: reparación de baches, luminarias, instalación de videocámaras, retiro de ambulante o conductas que son infracciones a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México o la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, por lo que en estos casos se orienta a la ciudadanía para que acudan ante las alcaldías, Juzgados Cívicos, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría del Medio Ambiente, o bien a otras autoridades federales, estatales y municipales competentes.



Tema y número de las asesorías especializadas brindadas.

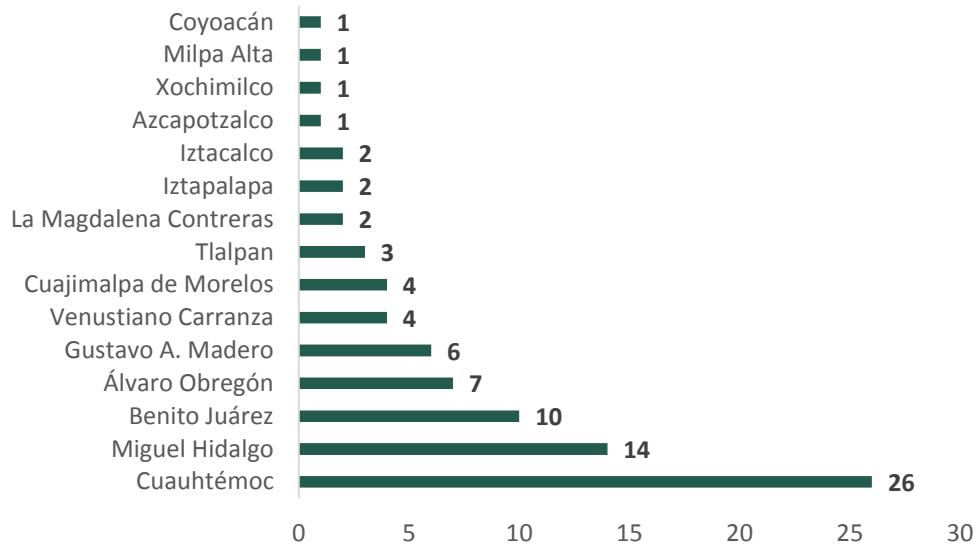
Además, brindamos asesoría a 1,304 folios de atención que ingresaron a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, el cual es administrado por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

### **Investigaciones de oficio**

La Procuraduría puede iniciar investigaciones de oficio relacionadas con cualquier hecho, acto u omisión que pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial o de maltrato animal. En este sentido, realizamos la valoración de hechos u omisiones constatados en las visitas de reconocimiento de hechos, así como la información señalada en escritos ciudadanos, publicaciones en redes sociales y oficios de autoridades, con el fin de emitir los acuerdos de investigación de oficio respectivos.

En el periodo de reporte, iniciamos 84 investigaciones de oficio relacionadas con la posible violación a la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales (PDDU) y Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU), cambios de uso de suelo, emisiones sonoras, intervenciones en inmuebles catalogados y por maltrato animal.

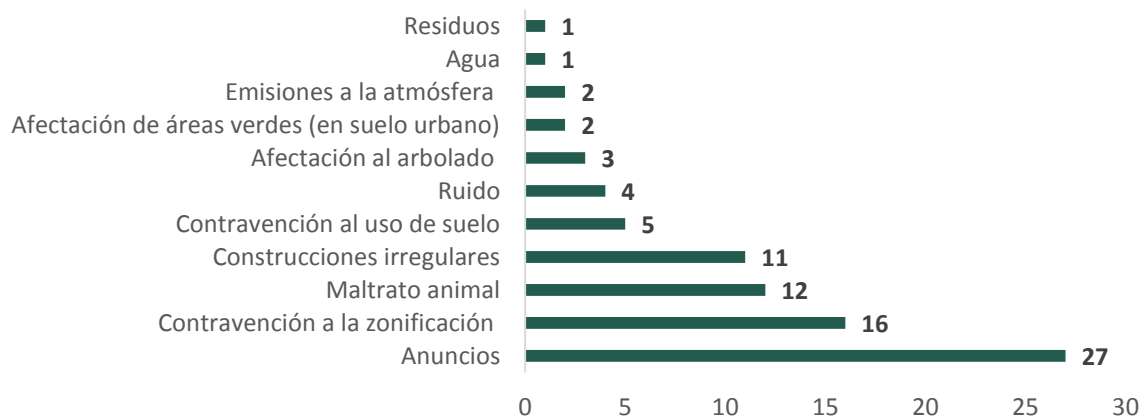
La consulta de las investigaciones de oficio puede hacerse en: <http://www.paot.org.mx/resultados/investigacionesOf1.php>



Número de investigaciones de oficio por alcaldía.



Origen de las investigaciones de oficio iniciadas.



Tema de las investigaciones de oficio iniciadas.

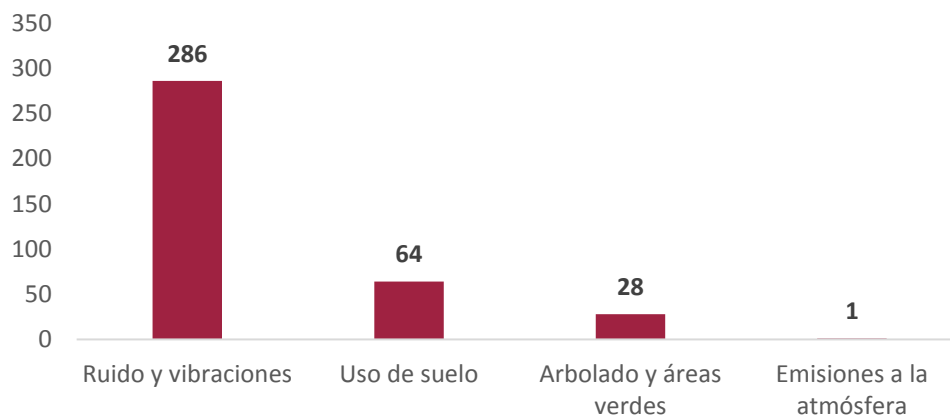
## **Dictámenes técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial**

Los dictámenes técnicos sirven para sustanciar expedientes de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio de la PAOT y aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o del ordenamiento territorial, para otras instancias que así lo soliciten.

**Resultado:** durante el periodo de reporte, elaboramos 379 documentos técnicos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

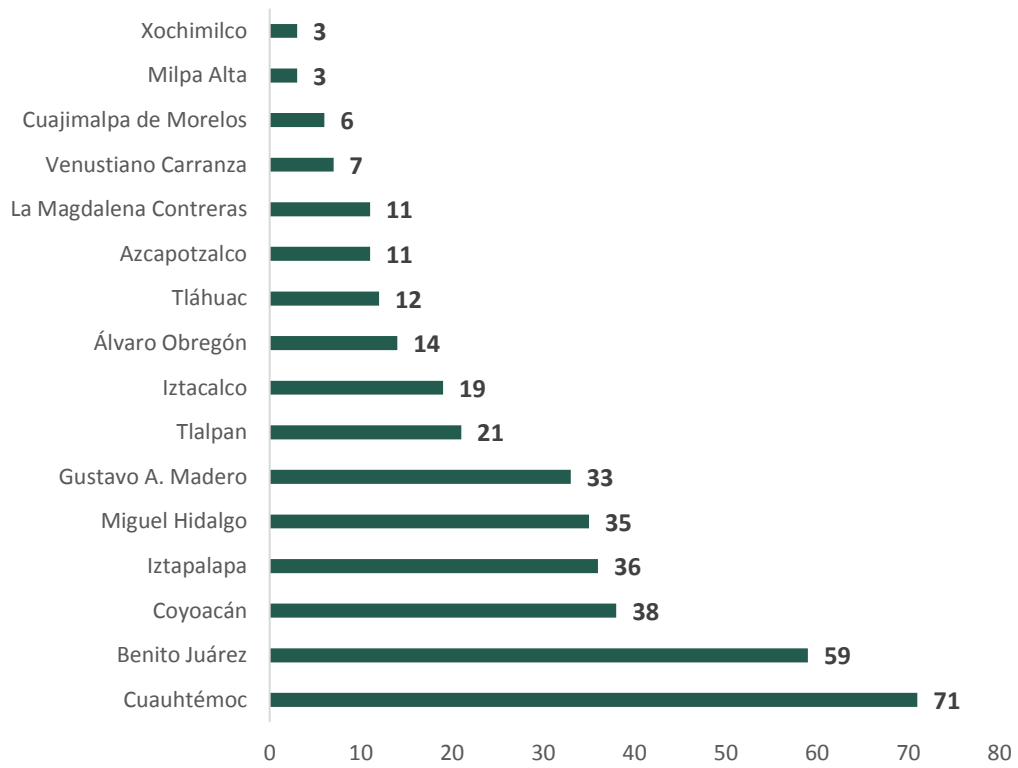
SOLICITANTE	NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS
Internos	302
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ)	44
Alcaldías	8
Reportes y acciones coordinadas	2
Otras autoridades	23
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>

Número de documentos técnicos elaborados por tipo de solicitante.



Tema y número de documentos técnicos elaborados.





Número de documentos técnicos elaborados por alcaldía.

# **CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

## ***Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México***

A raíz del Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de enero de 2021, en el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el que se establece que la PAOT debería realizar la modificación correspondiente al Reglamento de dicha ley a efecto de armonizar su contenido con las reformas; al respecto, en cumplimiento a este mandato, el 14 de julio de 2021 se presentó ante el Consejo de Gobierno el proyecto de reformas. El 18 de agosto fue presentado ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su revisión y aprobación.

### ***Seguimiento a obra pública***

La Procuraduría da seguimiento al cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales y a los términos y condicionantes impuestos en las autorizaciones de impacto ambiental de las obras públicas en la Ciudad de México.

**Resultado:** durante el periodo de reporte y en continuidad con la gestión realizada en el 2020, se ha dado el seguimiento de 28 obras públicas que se realizaron o realizan en la Ciudad de México (16 obras de infraestructura vial, 4 obras hidráulicas, 5 parques y jardines, 2 centros de enseñanza y 1 clínica). Asimismo, hemos solicitado información puntual a diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y realizamos 16 visitas de reconocimiento de hechos a 11 proyectos para verificar el cumplimiento o los avances de los mismos.

Un ejemplo de seguimiento a obra pública es el que dimos al Parque Ecológico Xochimilco (PEX) en el que realizamos 11 visitas de reconocimientos de hechos constatando la conclusión de los trabajos de limpieza de los lagos Huetzalin y Acitlalin y los humedales; la conclusión a la instalación de biodigestores y alumbrado en las oficinas administrativas del parque, así como casetas de vigilancia; la creación de una chinampa demostrativa. También, constatamos la instalación de museo relacionado con la flora y fauna y de luminarias con fotoceldas en las inmediaciones del museo; la rehabilitación de trotapista; la colocación de equipamiento (mesas y asientos); y la plantación de árboles y riego de áreas verdes.

Respecto al avance de la compensación mandatada, las autoridades competentes han informado a la PAOT que se plantaron más de 1,200 árboles y 10,000 plantas en una superficie de 70,000 m<sup>2</sup> de áreas verdes

**CAPÍTULO 7. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

intervenidas de la primera etapa; y otros 703 árboles correspondientes a la segunda etapa.



Imágenes tomadas durante las visitas de reconocimiento de hechos en la obra pública Parque Ecológico Xochimilco.

### **Firma de convenios**

Los convenios de colaboración permiten fortalecer las capacidades institucionales y estrechar relaciones con otras instituciones con el propósito de sumar esfuerzos y dar continuidad a las estrategias establecidas por la PAOT.

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ EL CONVENIO Y FECHA	OBJETO DEL CONVENIO	VIGENCIA
<b>Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México</b>  16 de marzo	Establecer las bases para fortalecer los mecanismos para la institucionalización de la perspectiva de género, así como para la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas vinculados con el tema, mediante la coordinación de acciones que fomenten la igualdad sustantiva.	Indefinida
<b>Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México</b>  6 de mayo	Establecer las acciones y los mecanismos de cooperación en el ámbito de sus respectivas atribuciones para intercambiar información y desarrollar actividades encaminadas a contribuir a la promoción de la cultura cívica, la legalidad y la prevención del delito tendientes a la protección y bienestar de los animales, la preservación del ambiente y del ordenamiento territorial en la Ciudad de México, fomentando la participación ciudadana a través de programas, y causas que impulsarán en forma conjunta el desarrollo integral y progresivo de la sociedad.	31 de diciembre de 2024
Los convenios pueden consultarse en: <a href="http://centro.paot.org.mx/index.php/publicaciones-paot/40-convenios">http://centro.paot.org.mx/index.php/publicaciones-paot/40-convenios</a>		

Convenios celebrados en 2021.

### **Solicitudes de cambio de uso de suelo remitidas por el Congreso de la Ciudad de México**

Durante el periodo de reporte, el Congreso de la Ciudad de México requirió a la PAOT valorar 15 iniciativas ciudadanas con proyecto de decreto modificatorio a diversos Programas de Desarrollo Urbano de distintas demarcaciones territoriales. Las solicitudes corresponden a las alcaldías Miguel Hidalgo (9), Cuauhtémoc (5) y Cuajimalpa de Morelos (1).

**Resultado:** las 15 iniciativas fueron estudiadas tanto técnica como jurídicamente, con esta base y al no cumplir con los requisitos previstos en ley, 9 de ellas las dictaminamos en sentido desfavorable, y 6 en sentido favorable.

Consulta las opiniones jurídicas y técnicas en: <http://www.paot.org.mx/opinionesart42LDUDF/opiniones.php>

## ¿SABÍAS QUE?

La PAOT, como autoridad en materia de ordenamiento territorial, debe hacer prevalecer la función de desarrollo sustentable de la propiedad y el uso del suelo, a través de derechos y obligaciones de las personas propietarios de inmuebles, respecto de los demás habitantes de la capital del país. Por ello, las opiniones buscan fortalecer el cumplimiento del marco normativo de la Ciudad de México.

## ***Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación***

La PAOT participó en 5 sesiones ordinarias, 8 sesiones extraordinarias y 21 reuniones técnico-jurídicas de las comisiones de evaluación de asentamientos humanos irregulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

**Resultado:** La PAOT como integrante de las comisiones, con carácter de vocal con voz y voto, participó en 34 reuniones y en la revisión y análisis de 10 estudios para determinar la afectación urbana y ambiental elaborados por el Instituto de Geografía de la UNAM y la UAM campus Cuajimalpa de Morelos para el mismo número de asentamientos humanos irregulares de las alcaldías Álvaro Obregón (5) y Cuajimalpa de Morelos (5); además, revisó y analizó el avance de 12 proyectos de estudios en la alcaldía Tlalpan, y participó en la elaboración de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el PDDU para la alcaldía Tlalpan para 21 asentamientos humanos irregulares, la cual fue remitida por la Comisión a la Jefa de Gobierno, lo que implicó la revisión de 21 dictámenes.

## ¿SABÍAS QUE?

El 16 marzo de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del entonces Distrito Federal, en el que destaca la creación de la Comisión de Evaluación de los Asentamientos Humanos Irregulares para las 9 alcaldías con Suelo de Conservación en la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 24 quater de la citada Ley, la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares es competente para evaluar las causas, evolución y grado de consolidación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, las afectaciones urbanas y ambientales ocasionadas, las acciones específicas para revertir los daños urbanos y ambientales ocasionados, los medios para financiar la ejecución de tales acciones, y en su caso, un proyecto de Iniciativa de Decreto para reformar el PDDU correspondiente.



## **Participación en grupos de trabajo de proyectos de Normas Ambientales**

Se participó en 28 reuniones de trabajo ordinarias y 10 sesiones extraordinarias (a distancia) para la elaboración y revisión de los proyectos de normas ambientales:

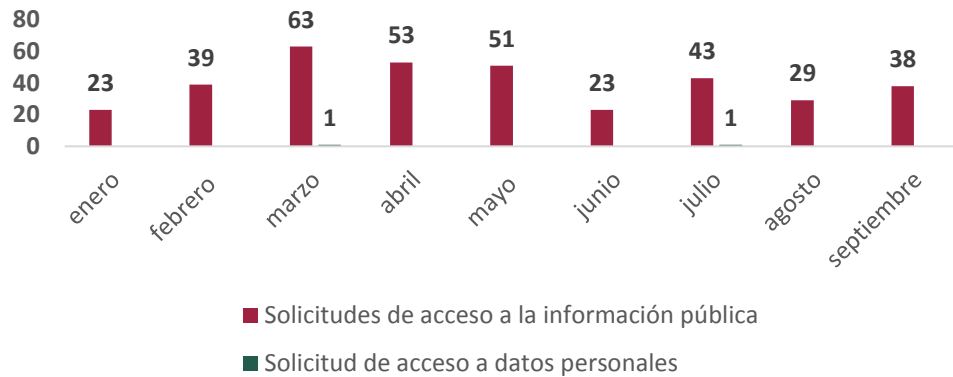
- Norma ambiental PROY-NACDMX-010-AMBT-2019, especificaciones técnicas que deben cumplir las bolsas y los productos plásticos de un solo uso compostables y/o reutilizables: 20 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias.
- Norma ambiental para la Ciudad de México NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la clasificación y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México: 8 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

**Resultado:** Se aportaron elementos técnicos para el desarrollo de las especificaciones normativas que regularán tanto los residuos de la construcción como a los productos plásticos de un solo uso, considerando en ambos casos, su vinculación con la evaluación de la conformidad, por lo que también, se aportaron datos metrológicos y normativos para su desarrollo.

## **Transparencia y acceso a la información pública**

### **Atención a solicitudes de acceso a la información pública y a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO)**

Durante el periodo de reporte recibimos, en la Unidad de Transparencia de la PAOT (UT), 362 solicitudes de acceso a la información pública y 2 respecto a derechos ARCO (acceso a datos personales).



Número de solicitudes de acceso a la información pública y ARCO por mes.

Las acciones de Transparencia y acceso a la información pública pueden consultarse en:

[http://www.paot.org.mx/cont\\_transparencia/transparencia.php](http://www.paot.org.mx/cont_transparencia/transparencia.php)

### ***Requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México***

En el periodo de reporte, la Procuraduría contribuyó a la defensa de los derechos ambientales de los peticionarios ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) atendiendo en tiempo y forma 20 solicitudes de colaboración de la Comisión sobre casos urbano-ambientales en la capital del país con el fin de buscar la adecuada promoción, aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en defensa de los derechos humanos de las personas.

**APÉNDICE 1. INVESTIGACIONES DE OFICIO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR ILEGAL**

DOMICILIO		CARACTERÍSTICA PATRIMONIAL	TIPO DE ANUNCIO CONSTATADO
1	Mazatlán 51, Condesa, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial y es afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico por INBAL.	Vinil adosado a la fachada.
2	Eje Central 2 (Torre Latinoamericana), Centro, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial y dentro del Perímetro "A" del polígono de Zona de Monumentos Históricos; es afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico por INBAL y de valor patrimonial por Seduvi.	Vinil adosado al interior para crear un efecto de pantalla, y la publicidad es de proyección óptica.
3	Jalisco 145, Tacubaya, Miguel Hidalgo	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial y es afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico por INBAL y de valor patrimonial por Seduvi.	Lona plástica adosada a la fachada.
4	Insurgentes Sur 116, Juárez, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial, colinda con los inmuebles ubicados en Niza 67 y 71, catalogados por INBAL.	Lona plástica adosada a la fachada.
5	Madrid 69, Tabacalera, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial y es afecto al patrimonio cultural urbano de valor patrimonial por Seduvi.	Lona plástica adosada a la fachada.
6	Patriotismo 8, Hipódromo, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial. Colinda con el inmueble ubicado en Choapan 44, catalogado por Seduvi e INBAL.	Lona plástica adosada a la fachada.
7	Patriotismo 9, Hipódromo, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial. Colinda con el inmueble ubicado en Patriotismo 5, catalogado por Seduvi e INBAL.	Lona plástica adosada a la fachada.
8	Patriotismo 12, Hipódromo, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Lona plástica adosada a la fachada.
9	Insurgentes Centro 149, San Rafael, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial y es afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico por INBAL y de valor patrimonial por Seduvi. Colinda con el inmueble ubicado en calle Sadi Carnot 120, catalogado por Seduvi e INBAL.	Lona plástica adosada a la fachada.
10	Parque Lira 125, San Miguel Chapultepec,	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Anuncio auto soportado sobre la azotea del inmueble.
11	Fábrica de proyectiles y morteros 3, Lomas de Chamizal, Cuajimalpa de Morelos	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Anuncio auto soportado en el predio.
12	Calzada de Tlalpan 634, Moderna, Benito Juárez	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Anuncio auto soportado en el predio.
13	Hamburgo 24, Juárez, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial. Colinda con el inmueble ubicado en Hamburgo 5, catalogado por Seduvi e INBAL.	Lonas plásticas adosadas a la fachada.
14	Florencia 72, Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Lona adosada a la fachada.

APÉNDICES

DOMICILIO		CARACTERÍSTICA PATRIMONIAL	TIPO DE ANUNCIO CONSTATADO
15	Paseo de la Reforma 155, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Lonas adosadas a la fachada.
16	San Antonio 256, Santa María Nonoalco, Benito Juárez	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Lonas adosadas a la fachada.
17	Boulevard Adolfo López Mateos 152, Merced Gómez, Benito Juárez	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Lona adosada al inmueble (parte superior).
18	Paseo de la Reforma 2654, Lomas Altas, Miguel Hidalgo	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Lona adosada a muro ciego.
19	Horacio 1217, Polanco, Miguel Hidalgo	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Logotipo pintado sobre mural de fachada.
20	Presidente Masarik 249, Polanco IV Sección, Miguel Hidalgo	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Lonas adosadas a los muros ciegos del inmueble y estructura metálica sobre azotea.
21	Desierto de Nubia manzana 5, Lote 3, Santa Lucía Reacomodo, Álvaro Obregón	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Anuncio espectacular sobre azotea.
22	Durango 219, Roma Sur, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Tapial.
23	Ferrocarril de Cuernavaca Manzana 7 lote 2, Santa María Nonoalco, Álvaro Obregón	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Anuncio auto soportado unipolar.
24	Murillo 2 B, Santa María Nonoalco, Álvaro Obregón	Este inmueble no cuenta con características patrimoniales.	Anuncio espectacular sobre azotea.
25	Mariano Escobedo 479, Polanco V Sección, Miguel Hidalgo	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial, es afecto al patrimonio cultural urbano de valor patrimonial por Seduvi.	Anuncio auto soportado unipolar.
26	Puente de Alvarado (Avenida México-Tenochtitlán) 42, Tabacalera, Cuauhtémoc	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial, es afecto al patrimonio cultural urbano de valor patrimonial por Seduvi.	Lona adosada a muro ciego.
27	Parque Lira 21, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo	Se encuentra en Área de Conservación Patrimonial.	Anuncio espectacular sobre azotea.



## APÉNDICE 2. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT

NÚMERO	TÍTULO O TEMA DE LA CAPA GEOGRÁFICA	MES DE PUBLICACIÓN
1	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Santa María la Rivera	marzo
2	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc	abril
3	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Nápoles	abril
4	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Insurgentes Mixcoac	mayo
5	Censo diagnóstico fitosanitario de las palmeras de la alcaldía Miguel Hidalgo	junio
6	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia San Simón Ticumac	julio
7	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial Tacuba	julio
8	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia San Ángel	julio
9	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Gustavo A. Madero	agosto
10	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Miguel Hidalgo	agosto
11	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Cuauhtémoc	agosto
12	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Azcapotzalco	agosto
13	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Tlalpan	septiembre
14	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Milpa Alta	septiembre
15	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos	septiembre
16	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía La Magdalena Contreras	septiembre
17	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Venustiano Carranza	septiembre
18	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Iztacalco	septiembre
19	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Tláhuac	septiembre
20	Área Geoestadística Básica (AGEB-INEGI) de la alcaldía Benito Juárez	septiembre

**APÉNDICE 3. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

NÚMERO	TÍTULO DEL PROYECTO O ESTUDIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MES DE ELABORACIÓN
1	Manuales y documentos de apoyo para curso básico de SIG en línea	Adecuamos y preparamos 4 manuales para poder impartir las 3 sesiones que corresponden al nivel SIG básico (bases teóricas de cartografía, introducción a los sistemas de información geográfica y herramientas básicas de Quantum GIS) y un video demo para instalación de software.	enero
2	Opinión técnica sobre la propuesta de actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec	Revisamos todos los documentos de la propuesta, georreferenciamos los mapas y los comparamos con los del PPDU de 1992 (vigente). Identificamos los predios que cambiarían de uso de suelo y analizamos si el cambio no afectaba principalmente áreas verdes, espacios abiertos e inmuebles catalogados. Elaboramos un documento con lo observado.	febrero
3	Infografía de ruido	A partir de la revisión de las estadísticas de la página de la PAOT y de bibliografía elaboramos una infografía sobre el tema de ruido.	febrero
4	Opinión iniciativa de Norma Particular de Ordenación para la colonia Anzures	Revisamos todos los documentos de la propuesta, georreferenciamos los mapas y los comparamos con los del PDDU de Miguel Hidalgo de 2008 (vigente). Identificamos los predios que cambiarían de uso de suelo y analizamos si el cambio afectaba principalmente áreas verdes, espacios abiertos e inmuebles catalogados. Elaboramos un documento.	marzo
5	Opinión del predio Gamón 309, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo	Revisamos los documentos entregados con la petición y los analizamos con respecto al PPDU de 1992 de dicha colonia, contra la nueva propuesta del Programa Parcial y con respecto a las características actuales.	marzo
6	Opinión sobre los predios Huizachito 53, 80 y Julián Adame 91 (colegio Peterson), Lomas de Vista Hermosa, Cuajimalpa de Morelos	Revisamos la documentación entregada, la cartografía y la normatividad de uso de suelo asociadas.	abril
7	Opinión sobre la solicitud de cambio de uso de suelo para el predio localizado en Galileo 307, Miguel Hidalgo	Revisamos los documentos y elaboramos una opinión desfavorable.	junio
8	Reporte del documento de la nueva propuesta de ordenamiento territorial	Revisamos la propuesta y elaboramos un documento con observaciones.	junio
9	Informe de identificación de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en Milpa Alta	Identificamos y ubicamos 9 centros clandestinos a partir del análisis de fotografías aéreas tomadas durante un sobrevuelo.	junio

**APÉNDICE 4. ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

NÚMERO	CAPACITACIÓN VIRTUAL	PÚBLICO RECEPTOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	TOTAL PERSONAS
1	Uso de SIG PAOT y PAOTECA	Personas estudiantes de la Universidad Autónoma de México (UAM) campus Xochimilco.	8 y 13 de enero	6
2	Información disponible sobre áreas verdes en el SIG PAOT	Persona ciudadana estudiante de doctorado.	3 y 16 de febrero	6
3	SIG básico	Personas servidoras públicas y prestadoras de servicio social de PAOT.	17 de febrero	19
4	SIG básico en software libre	Personas servidoras públicas y prestadoras de servicio social de PAOT.	18 de febrero	19
5	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de Sedema.	3 de marzo	5
6	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de Sedema.	9 de marzo	5
7	Uso de Google Earth	Personas servidoras públicas de Sedema y PAOT.	23 de marzo	9
8	Estandarización de cartografía	Personas prestadoras de servicio social de PAOT.	Varias fechas de abril	4
9	SIG básico	Personas servidoras públicas de Sedema	3 de junio	12
10	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de PAOT.	11 de junio	11
11	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de PAOT.	11 de junio	24
12	Uso de SIG PAOT	Personas servidoras públicas de PAOT.	14 de junio	11
13	Uso de SIG PAOT	Personas vecinas de la alcaldía Miguel Hidalgo.	15 de junio	14
14	Percepción remota y clasificación de imágenes satelitales	Personas servidoras públicas de PAOT.	14 al 25 de junio	22
15	Bases teóricas de cartografía	Personas servidoras públicas de Sedema.	27 de agosto	19
16	SIG Básico	Personas servidoras públicas de Sedema.	30 de agosto	13
17	SIG Intermedio	Personas servidoras públicas de Sedema.	31 de agosto	9
18	Uso de SIG PAOT	Personas estudiantes de la Universidad Iberoamericana	7 de septiembre	21
19	SIG Intermedio	Personas servidoras públicas de Sedema.	30 de septiembre	11
				<b>240</b>

## APÉNDICE 5. LISTADO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL

### • TALLER VIGILANTE AMBIENTAL, MODALIDAD A DISTANCIA Y PRESENCIAL

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	19/01/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Milpa Alta	15	-
2	20/01/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	14	-
3	21/01/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Milpa Alta	11	-
4	22/01/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	35	-
5	26/01/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Milpa Alta	6	-
6	26/01/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	16	-
7	28/01/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Milpa Alta	13	-
8	29/01/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	13	-
9	04/02/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Milpa Alta	12	-
10	05/02/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	11	-
11	09/02/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Milpa Alta	8	-
12	11/02/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Milpa Alta	6	-
13	12/02/2021	Bienestar animal	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	15	-
14	12/02/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Azcapotzalco	16	-
15	19/02/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	8	-
16	26/02/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	9	-
17	10/03/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Vecinos alcaldía Benito Juárez	24	-
18	11/03/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	92	-
19	18/03/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	38	-

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
20	23/03/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	33	-
21	24/03/2021	Arbolado Urbano, poda bien	Vecinos alcaldía Benito Juárez	25	-
22	25/03/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Gustavo A. Madero	32	-
23	29/03/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX	32	-
24	31/03/2021	Bienestar animal	Huerto Tlatelolco A.C.	7	-
25	31/03/2021	Bienestar animal	Consejo Ciudadano para la Seguridad y	27	-
26	30/03/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos alcaldía Benito Juárez	17	-
27	08/06/2021	Introducción a al PAOT y sus atribuciones	Fundación Antonio Hagenbeck y de La Lama I.A.P.	22	-
28	08/06/2021	Bienestar animal	Vecinos de diferentes alcaldías	5	-
29	09/06/2021	Introducción a al PAOT y sus atribuciones	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	33	-
30	10/06/2021	Bienestar animal	Fundación Antonio Hagenbeck y de La Lama I.A.P.	17	-
31	11/06/2021	Arbolado Urbano. Poda Bien	Vecinos alcaldía Milpa Alta	25	-
32	12/06/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Vecinos de la alcaldía Azcapotzalco	1	-
33	15/06/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos de diferentes alcaldías	3	-
34	16/06/2021	Bienestar animal	Sedema	38	-
35	16/06/2021	Ruido. ¡Ya bájale!	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	25	-
36	17/06/2021	Arbolado Urbano	Vecinos de diferentes alcaldías	7	-
37	18/06/2021	Bienestar animal	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	24	-



FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
38	19/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 1	Asistentes al Canfest	7	5
39	19/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 2	Asistentes al Canfest	9	5
40	19/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 3	Asistentes al Canfest	11	5
41	20/06/2021	Taller sobre los derechos ambientales de la niñez y adolescencia en el Canfest TALLER 1	Asistentes al Canfest	10	20
42	23/06/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Sedema	34	-
43	23/06/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Comité Jóvenes Morena alcaldía Milpa Alta	23	-
44	30/06/2021	Arbolado Urbano	Sedema	33	-
45	30/06/2021	Bienestar animal	Niños de diferentes alcaldías	4	-
46	30/06/2021	Bienestar animal	Vecinos de la alcaldía Benito Juárez	14	-
47	01/07/2021	Introducción a la PAOT y sus atribuciones	Comité Jóvenes por Morena	7	-
48	01/07/2021	Bienestar Animal	Vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero	21	-
49	06/07/2021	Bienestar Animal Jr.	Alumnos Escuela Primaria Simón Bolívar	22	-
50	07/07/2021	Ruido	Personal de SEDEMA	39	-
51	07/07/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos de la alcaldía Benito Juárez	22	-

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
52	11/07/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Mercado de Trueque	11	27
53	13/07/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero	27	-
54	14/07/2021	Ruido	Personal de SEDEMA	28	-
55	22/07/2021	Bienestar Animal	Guof Garden A.C.	6	
56	28/07/2021	Arbolado Urbano	Guof Garden A.C.	6	
57	29/07/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Guof Garden A.C.	6	
58	30/07/2021	Ruido	Guof Garden A.C.	6	
59	31/07/2021	Arbolado Urbano	Colectivo Redescubriendo mi Colonia A.C.	16	
60	07/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	7	12
61	07/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	12	18
62	07/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	8	25
63	08/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	8	13
64	08/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	12	10
65	08/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	7	12
66	08/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Mercado del Trueque	11	19

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
67	08/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Mercado del Trueque	13	20
68	09/08/2021	Bienestar Animal	Vecinos de la alcaldía Tlalpan	17	-
69	11/08/2021	Ruido	Vecinos de la alcaldía Iztacalco	11	-
70	12/08/2021	Bienestar Animal	Servidores públicos de la alcaldía de La Magdalena Contreras	4	-
71	13/08/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Servidores públicos de INAPAM	32	-
72	17/08/2021	Arbolado Urbano	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	18	-
73	18/08/2021	Bienestar Animal	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	16	-
74	19/08/2021	Uso de suelo y construcciones	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	24	-
75	20/08/2021	Ruido	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	18	-
76	21/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	9	18
77	21/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	11	19
78	22/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	8	17
79	22/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Can Fest	10	20
80	27/08/2021	Bienestar Animal	Grupo de INAPAM "Yolotzin"	10	20

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
81	28/08/2021	Uso de Suelo y Construcciones	Colectivo "Reconstruyendo mi colonia"	14	-
82	28/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes a la Jornada Integral de Bienestar Animal	8	19
83	28/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes a la Jornada Integral de Bienestar Animal	7	17
84	29/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes a la Jornada Integral de Bienestar Animal	12	27
85	29/08/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes a la Jornada Integral de Bienestar Animal	11	25
86	31/08/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Grupo de INAPAM "Luces del porvenir"	22	36
87	31/08/2021	Ruido	Vecinos alcaldía Miguel Hidalgo	14	-
88	01/09/2021	Bienestar animal	Vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo	14	-
89	02/09/2021	Bienestar animal	Coordinadores de INAPAM	29	-
90	02/09/2021	Uso de suelo y construcciones	Vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo	11	-
91	03/09/2021	Arbolado urbano	Vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo	8	-
92	03/09/2021	Bienestar animal	Asistentes a la "Caravana Arcoíris"	44	-
93	10/09/2021	Ruido	Grupo de INAPAM "Yolotzin", alcaldía Tlalpan	7	7
94	14/09/2021	Bienestar animal	Personal de la alcaldía Coyoacán	18	-

FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
95	15/09/2021	Uso de suelo y construcciones	Personal de la alcaldía Coyoacán	24	-
96	17/09/2021	Ruido	Personal de la alcaldía Coyoacán	26	-
97	17/09/2021	Bienestar animal	Casa del Refugio Hipódromo Condesa	12	-
98	18/09/2021	Bienestar animal	Centro de Salud "cultura Maya", alcaldía Tlalpan	12	36
99	19/09/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Mercado del Trueque, alcaldía Iztapalapa	7	14
100	19/09/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Mercado del Trueque, alcaldía Iztapalapa	10	20
101	19/09/2021	Derechos ambientales de la niñez y adolescencia	Asistentes al Mercado del Trueque, alcaldía Iztapalapa	10	20
102	20/09/2021	Arbolado urbano	Personal de la alcaldía Coyoacán	22	-
103	21/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en Pilares Monterrey	24	144
104	22/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en Mercado Michoacán	15	60
105	22/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en el Multifamiliar Juárez	17	102
106	22/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en la U.H. Agrícola Pantitlán	49	168
107	24/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en Mercado Medellín	10	63
108	28/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en la U.H. Bosques de Pregoneros	10	-



FECHA		TEMA	GRUPO DE PERSONAS	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
109	29/09/2021	¿Para qué sirve la PAOT?	Asamblea vecinal en la U.H. Hogares Ferrocarrileros	41	60
<b>TOTAL</b>				<b>1,871</b>	<b>1,103</b>

- EVENTOS EN LOS QUE PAOT PARTICIPÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL**

FECHA		EVENTO	LUGAR	PERSONAS PARTICIPANTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	19-20/01/2021	Canfest	Casa Popular de la alcaldía La Magdalena Contreras	71	95
2	11/07/2021	Mercado del Trueque	Zoológico de los Coyotes, alcaldía Coyoacán	36	69
3	07 y 08 /08/2021	Can Fest	Parque de la China, alcaldía Azcapotzalco	101	68
4	08/08/2021	Mercado del Trueque	Bosque de Aragón, alcaldía Gustavo A. Madero	22	21
5	21 y 22 /08/2021	Can Fest	Gimnasio Coyoacán, alcaldía Coyoacán	111	106
6	28 y 29 /08/2021	Jornada Integral de Bienestar Animal	Casa Popular, alcaldía La Magdalena Contreras	91	104
7	03/09/2021	Caravana Arcoíris	Alameda del Sur, alcaldía Coyoacán	27	88
8	19/09/2021	Mercado del Trueque	Macroplaza Iztapalapa, alcaldía Iztapalapa	30	27
<b>TOTAL</b>				<b>489</b>	<b>578</b>

## APÉNDICE 6. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

	BIBLIOTECA O CENTRO DOCUMENTAL	VIGENCIA
1	Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	PERMANENTE
2	Biblioteca "Mujer de Ciencia" del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional (IPN)	PERMANENTE
3	Centro de Información Comercial "José Luis Ordóñez" de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México	PERMANENTE
4	Biblioteca "Ricardo Monges López" de la Facultad de Ciencias-UNAM	PERMANENTE
5	Biblioteca "Celestino Porte Petit" del Instituto Nacional de Ciencias Penales	PERMANENTE
6	Biblioteca "José María Lafragua" de la Secretaría de Relaciones Exteriores	PERMANENTE
7	Biblioteca "Vasconcelos" de la Secretaría de Cultura	PERMANENTE
8	Biblioteca "Coordinación de Servicios de Información" de la UAM Azcapotzalco	PERMANENTE
9	Biblioteca "Antonio Carrillo Flores" del Instituto Nacional de Administración Pública	PERMANENTE
10	Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores" del Consejo Nacional de Población	PERMANENTE
11	Centros de Aprendizaje de la Escuela Bancaria y Comercial	PERMANENTE
12	Biblioteca "René Zavaleta Mercado" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	PERMANENTE
13	Centro de Información Campus Coyoacán de la Universidad del Valle de México	PERMANENTE
14	Biblioteca "Conjunta de Ciencias de la Tierra" de la UNAM	PERMANENTE
15	Biblioteca del Centro Nacional para la Prevención de Desastres	PERMANENTE
16	Biblioteca de la Coordinación de Servicios de Información de la UAM Iztapalapa	PERMANENTE
17	Biblioteca "CONBIOÉTICA" de la Comisión Nacional de Bioética	PERMANENTE
18	Biblioteca "Daniel Cosío Villegas" del Colegio de México	PERMANENTE
19	Biblioteca del Centro de Investigación y Docencia Económica	PERMANENTE
20	Biblioteca "Norma Corona Sapién" de la CDHCM	PERMANENTE
21	Biblioteca del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	PERMANENTE
22	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" del INAH	PERMANENTE
23	Biblioteca de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	PERMANENTE
24	Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" de la Universidad La Salle	PERMANENTE
25	Biblioteca de Posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán-IPN	ANUAL
26	Biblioteca "Ing. Daniel Gutiérrez Gutiérrez" de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, unidad Ticomán-IPN	ANUAL
27	Biblioteca de México de la Secretaría de Cultura	ANUAL
28	Biblioteca de Estudios Profesionales de la Facultad de Química-UNAM <sup>14</sup>	ANUAL
29	Biblioteca "Lino Picaseño" de la Facultad de Arquitectura-UNAM <sup>15</sup>	ANUAL
30	Biblioteca "Raúl Baillères Jr." del Instituto Tecnológico Autónomo de México	ANUAL
31	Centro de Documentación e Información sobre Legislación Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	ANUAL
32	Biblioteca "Isidro Fabela" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM	ANUAL
33	Biblioteca "Francisco Xavier Clavijero" de la Universidad Iberoamericana	ANUAL
34	Biblioteca "Melchor Ocampo" del Senado de la República	ANUAL
35	Centro de Documentación Institucional de la Auditoría Superior de la Federación	ANUAL
36	Biblioteca del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo-IPN	ANUAL
37	Biblioteca: "M. V. José de la Luz Gómez" de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UNAM	ANUAL

<sup>14</sup> La biblioteca de Estudios Profesionales de la Facultad de Química-UNAM ha suspendido sus labores derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, por tal motivo, no se están renovando los convenios de préstamo interbibliotecario. Una vez que reanuden labores dicha actividad se retomará.

<sup>15</sup> La PAOT se encuentra en espera de respuesta de aceptación de renovación del convenio de préstamo interbibliotecario.

# Glosario

## A

**Acceso a la información pública:** es un derecho para toda persona ciudadana que ofrece la PAOT, gracias a la transparencia de la información que produce y su difusión en los medios de comunicación.

**Acción precautoria:** Imposición o ejecución fundada y motivada de medidas o acciones que en cualquier momento realice la PAOT a para evitar o detener la consumación irreparable de las presuntas violaciones a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, o en su caso, para lograr la mitigación, restauración y reparación de los daños causados, según corresponda.

**Análisis geoespacial:** recolección, afinamiento, procesamiento y visualización de datos, historias, dimensiones y sinergias urbanas con un enfoque geográfico y espacial.

**Animales de compañía:** aquellos que conviven con los seres humanos y viven bajo sus cuidados. Preferentemente establecen una relación afectiva en la que ambos resultan beneficiados, sin interés lucrativo o utilitario, y que, debido a la naturaleza de su especie, no representan un riesgo para los seres humanos u otros animales. Se excluyen de esta categoría a aquellos animales cuya procedencia se encuentre regulada por leyes federales o generales.

**Arbolado:** patrimonio natural que brinda servicios ambientales a los ciudadanos al contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

## B

**Bienestar animal:** estado físico y mental en que el animal vive y muere, conforme a las condiciones de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental en las que vive y es manejado, incluido el manejo previo y durante su muerte.

## C

**Censos fitosanitarios:** actividad realizada por un especialista en la que se cuantifican y dictaminan, según su estado físico y de salud, los individuos arbóreos encontrados en un área verde determinada.

**Custodia de folios reales:** es una herramienta legal a partir de la detección de irregularidades aprovechadas por desarrolladores para su beneficio, en relación con un inmueble construido en contravención a la zonificación establecida en los diferentes programas de desarrollo urbano y con esto se evita la venta o escrituración.

**Contaminación acústica:** sonido que implica molestia, riesgo o daño para las personas y el desarrollo de sus actividades.

## D

**Denuncia ciudadana:** actos, hechos u omisiones que puedan constituir violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

**Dictamen técnico:** opinión técnica emitida por la PAOT, de forma escrita, sobre un tema específico en materia ambiental o del ordenamiento territorial. Sirve para identificar las posibles afectaciones al medio ambiente y a la planeación urbana de la Ciudad de México, al apoyar la atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio; asimismo constituye un auxiliar para las autoridades administrativas, ministeriales y

jurisdiccionales al aportar elementos que permitan determinar incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

## I

**Investigaciones de oficio:** se refiere a los procedimientos que inicia la institución de manera autónoma con la finalidad de dar cumplimiento y aplicación a las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial. Se inician gracias a la información consignada en medios de comunicación, a partir de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, entre otras fuentes de información.

## L

**Litigio estratégico:** es una herramienta legal para que, a partir de un caso común y corriente, una simple pretensión o una denuncia ciudadana habitual pueda convertirse en un caso ideal para transformar el derecho.

## M

**Maltrato animal:** cuando alguna persona responsable de algún animal no le brinda condiciones de bienestar. El maltrato no solo es físico, también alimenticio y de vivienda.

**Metadatos:** ficha de la cartografía con los datos fuente de quién generó la información, cuándo, cómo y dónde, entre otros.

## O

**Obra pública:** se refiere a las construcciones realizadas por algún órgano de gobierno con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

**Orientaciones:** actividades cuyo objetivo principal es brindar información a las personas ciudadanas sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que brinda la PAOT.

## P

**Participación ciudadana:** derecho que permite a la población acceder a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública, al representar intereses particulares (no individuales), como el cuidado del medio ambiente o el uso adecuado del territorio. Se ejerce, en primer término, en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre las autoridades y la ciudadanía.

**Patrimonio urbanístico arquitectónico:** zona, monumento o espacio abierto monumental que representa la cultura de una sociedad, cuenta con valor histórico y/o estético y merece ser un legado para las generaciones siguientes.

**Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano:** instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en cada una de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México.

**Programas Parciales de Desarrollo Urbano:** instrumentos que rigen la planeación y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad de México.

## R

**Reconocimiento de hechos:** son aquellas visitas realizadas por la PAOT para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, tanto en materia ambiental como del ordenamiento territorial; de igual forma, permiten corroborar aquellos hechos, actos u omisiones que puedan generar, o que generen, daños al ambiente y al ordenamiento territorial, o que causen desequilibrio ecológico en la Ciudad de México.

**Resolución administrativa:** acto administrativo que pone fin a un procedimiento, de manera expresa.

**Ruido:** Cualquier sonido generado por los medios de transporte, las actividades industriales, mercantiles o de servicio, o aquellas que se realizan en espacios públicos.

## S

**SIG PAOT:** plataforma que publica una gran cantidad de datos sobre el medio ambiente y la organización territorial, disponible a toda persona para explorar, comparar y descargar información de manera gratuita y en varios formatos.

## T

**Transparencia:** se trata de una obligación de los órganos gubernamentales, a través de la cual dan cuenta a la ciudadanía sobre sus actos, en especial sobre el ejercicio presupuestario.

## U

**Uso de suelo:** atributos y actividades que se permiten en un determinado inmueble de conformidad con los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

## V

**Vigilante Ambiental:** programa de participación ciudadana a favor del derecho de las personas ciudadanas a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

## Z

**Zonificación:** determina el potencial de desarrollo de cada predio, y a través de números y letras expresa el uso de suelo; establece además el número de niveles máximos de construcción, así como el porcentaje de área libre mínima en donde no se permite la construcción; e indica el número total de viviendas que pueden construirse en un predio.



## ***Siglas y acrónimos***

ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
ARCO	Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
BVA	Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Cetram	Centro de Transferencia Modal
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
FGJ	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FIDAMPU	Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Infocdmx	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Invea	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDDU	Programas de Desarrollo Urbano de las Demarcaciones Territoriales
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Progema	Programa de Género y Medio Ambiente de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Sedema	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
SIG PAOT	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México
Sobse	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
UIS	Unidad de Igualdad Sustantiva
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UT	Unidad de Transparencia

## ***Índice de apéndices***

APÉNDICE 1. INVESTIGACIONES DE OFICIO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR ILEGAL.....	64
APÉNDICE 2. CAPAS GEOGRÁFICAS PUBLICADAS EN EL SIG PAOT.....	66
APÉNDICE 3. PROYECTOS ELABORADOS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.....	67
APÉNDICE 4. ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SIG PAOT Y MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA .....	68
APÉNDICE 5. LISTADO DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIGILANTE AMBIENTAL .....	69
APÉNDICE 6. LISTADO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ CONVENIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO .....	77